

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

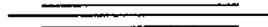
II LEGISLATURA

N.º 15

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Presidente: Don Pedro Antonio Hernández Escorial

Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña



ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Programa de actuaciones previsto para la misma.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas cincuenta minutos.	78	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Clemente Cubillas (Grupo Socialista).	97
El presidente, Sr. Hernández Escorial, abre la sesión.	78	En turno de dúplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	98
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	78	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, suspende la sesión por unos minutos.	99
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, suspende la sesión.	86	El Presidente, Sr. Fernández Escorial, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	99
Se suspendió la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas quince minutos.	86	Intervención del Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, para asesorar a la Mesa.	99
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	86	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	99
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	87	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	100
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	89	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, abre un turno de preguntas para los Procuradores presentes no miembros de la Comisión.	100
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Clemente Cubillas (Grupo Socialista).	90	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo de CDS).	100
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Hurtado Martínez (Grupo de Alianza Popular).	93	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	100
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	94	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	101
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	96	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	101
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	97	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, levanta la sesión.	101
		Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.	101

(Se inició la Sesión a las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Buenos días, señores Procuradores. Iniciamos la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Por el Grupo del C.D.S., D. Luis Aznar sustituye a D. Guillermo Domínguez. Y el Orden del Día, primer punto: comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre Estructura Orgánica de la Consejería, y programa de actuaciones previstas para la misma.

Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento, Don Jesús Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, señores Procuradores, señoras y señores. Es hoy un día muy importante para el Consejero de Fomento, al comparecer aquí ante los señores Procuradores de la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. En la concepción política que todos profesamos, la Junta de Castilla y León no es más que el órgano ejecutivo que emerge de las Cortes de Castilla y León, que son el órgano de autogobierno del pueblo castellano-leonés. Por ello, el Consejero de Fomento, plantea sus opciones, sus actuaciones, teniendo en cuenta las Cortes que han elegido a la Junta. Unos con su apoyo, otros con su abstención, otros con su oposición, pero la Junta se soporta por las Cortes y, por lo tanto, en tal día como hoy, cumple al Conseje-

ro el explicar cuáles son a grandes rasgos las ideas de la Consejería.

Yo pretendo que esta relación con la Comisión de Obras Públicas sea una relación frecuente, bien a instancias de los Grupos, bien a instancias del propio Consejero.

Hoy pretendo centrarme en la estructura de la Consejería, la presentación de los altos cargos que me acompañan en el desempeño de esa tarea, y en el ofrecimiento después de esa estructura, de colaboración con los Procuradores de la Comisión. A continuación haré una... visión, o daré una visión de cuáles son las prioridades de la Consejería en cada campo. No pretendo llegar a una explicación minuciosa de cuáles son los objetivos de la Consejería. ¿Por qué? Porque hay un Presupuesto presentado, y cuando se discuta ese Presupuesto habrá que llegar hasta el final de todas y cada una de las propuestas de la Consejería. Lo que ahora se pretende es indicar, a grandes rasgos, por dónde va a ir la actuación de la Consejería.

Empiezo, por tanto, hablando de la estructura de la Consejería de Fomento. Naturalmente, esta estructura es fruto de una visión más general que ha hecho... o que ha llevado por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León y la Junta de Castilla y León a una reorganización profunda de la administración de esta propia Junta. Así, las ideas globales que presidieron esa reestructuración eran la profesionalización, con la desaparición de los Gabinetes de los Consejeros y de los eventuales que estaban situados en estos Gabinetes de los Consejeros, y, por lo tanto, ello supone que en la estructura de la Consejería de Fomento no existe el Gabinete del Consejero, con el personal eventual que antes existía. Asimismo, se pretendió un ahorro de gasto público, lo cual llevó a reducir el número de Consejerías sobre un número —que hay que decirlo— que no era... por lo menos a mi modo de ver, no era un número excesivo, pero la reducción ha llevado a que ahora mismo haya sólo cinco Consejerías. Por ello, la Consejería de Fomento se constituye con lo que era antes la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y las Direcciones Generales de Transporte y de Turismo de la antigua Consejería de Fomento.

Por otra parte, es propósito, al hacer esta nueva estructuración, descentralizar funciones en Corporaciones Locales. Entonces se está preparando esta organización que se hace de la Junta de Castilla y León, tanto en sus órganos centrales y periféricos, que luego comentaré, para que se produzca ese proceso descentralizador. Asimismo, es una idea predominante en toda esta reforma administrativa la idea de acercamiento al ciudadano y de conseguir que se tramiten los asuntos lo más rápidamente posible.

Con estas premisas, voy a leer el Decreto, que todavía no ha aparecido en el Boletín Oficial, pero que ha sido ya aprobado por la Junta de Castilla y León, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento.

El Decreto dice así: El Decreto 152/1987, de veintiocho de Julio, de modificación y fusión de Consejerías, suprimió la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, asumiendo sus funciones, íntegramente, la Consejería de Fomento. Igualmente, determinó que la Consejería de Economía y Hacienda asumiera, junto con las funciones que venía desempeñando, las hasta entonces atribuidas a la de Fomento en materia de Comercio, Industria, Energía y Trabajo. Posteriormente, el Decreto 156/1987, de treinta de Julio, de Organización de los Organos Superiores Centrales de las Consejerías y de los Organos directamente dependientes de la Presidencia, de una parte, suprime la Secretaría General de la extinguida Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, cuyas funciones se asumen por la Secretaría General de la Consejería de Fomento; de otra, fusiona las Direcciones Generales de Urbanismo y Medio Ambiente y de Arquitectura y Vivienda en una nueva Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, que asume también las funciones de la suprimida Oficina para el Medio Ambiente que, bajo la directa dependencia de la Presidencia de la Junta, fue creada por Decreto 171/1986, de veintiséis de Noviembre.

Como consecuencia de la reorganización administrativa que se deriva de las normas citadas, y al objeto de dar cumplimiento a la Disposición Adicional del Decreto 156/1987, de treinta de Julio, procede ahora establecer la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, que le permita ejercer las competencias atribuidas. En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se dispone.

Artículo Primero. Compete a la Consejería de Fomento, bajo la superior dirección del Consejero, promover, proyectar, dirigir y ejecutar, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la política de Transportes, Turismo, Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Urbanismo, Vivienda, Suelo, Edificación y Patrimonio Arquitectónico. A tal efecto se le atribuyen las competencias, funciones y servicios transferidos a la Comunidad, o que en su día se transfieran, relativos a dichas materias y cuantas otras pudieran corresponderle en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Artículo Segundo. La Consejería de Fomento se estructura en los órganos superiores siguientes: Secretaría General, Dirección General de Transportes, Dirección General de Turismo, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Dos. Presidido por el titular de la Consejería, se crea un Consejo de Dirección, con el carácter de órgano deliberante y de coordinación, del que serán miembros el Secretario General y los Directores Generales.

Artículo Tercero: Secretaría General. Corresponden al Secretario General las atribuciones que se señalan en los artículos 30 y 34 de la Ley 1/1983, de veintinueve de Julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como desempeñar por delegación del Consejero, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35 de la precitada Ley, la Jefatura Superior del Personal de la Consejería, resolviendo cuantos asuntos se refieran al mismo, salvo los expresamente reservados a la decisión del Consejero, y a la inspección de los centros, dependencias y entidades afectos a la Consejería.

Dos. Igualmente, corresponden al Secretario General las siguientes funciones:

A) La gestión y control de los medios materiales adscritos al funcionamiento de los órganos de la Consejería y el régimen interno de los servicios generales de la misma.

B) La preparación e informe de las disposiciones relativas a materias propias de la Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Pública de Castilla y León.

C) La administración de los créditos y promoción de los pagos que correspondan a la Consejería.

D) La tramitación de las reclamaciones y recursos interpuestos contra las disposiciones y actos emanados de la Consejería, sin perjuicio de su resolución por el órgano competente.

E) La tramitación de los expedientes de contratación en materias propias de la Consejería.

F) La elaboración del anteproyecto del Presupuesto de la Consejería y seguimiento de su ejecución una vez aprobado.

G) La asistencia jurídica y administrativa de la Consejería.

H) El desarrollo y aplicación de tecnologías y control de calidad en la construcción y obra pública.

I) Cualquier otra función que se le atribuya normativamente.

Artículo Cuarto: Dirección General de Transportes. El director General, al frente de la Dirección General de Transportes, tiene las facultades que con carácter general le atribuyen los artículos 31 y 34 de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, en materia de ferrocarriles, transportes terrestres, aeropuertos y helipuertos, ordenación e inspección del transporte de mercancías y viajeros, así como la programación y ejecución de inversiones en infraestructura para transporte.

Artículo Quinto: Dirección General de Turismo. Al Director General al frente de la Dirección General de Turismo tiene las facultades que con carácter general le atribuyen los artículos 31 y 34 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, en materia de ordenación, promoción, gestión e inspección del turismo, empresas y actividades turísticas.

Artículo Sexto: Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. El Director General al frente de

la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras tiene las facultades que con carácter general le atribuyen los artículos 31 y 34 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, en materia de obras públicas, carreteras, caminos y obras hidráulicas.

Artículo Séptimo: Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. El Director General al frente de la Dirección de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente tiene las facultades que con carácter general le atribuyen los artículos 31 y 34 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León en materia de urbanismo, política ambiental y de incidencia territorial, vivienda, suelo, edificación y patrimonio arquitectónico.

Disposición Adicional. Se faculta al Consejero de Fomento para dictar, en los términos establecidos por el Artículo 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, las normas de desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados los Decretos 220/1986, de cuatro de Diciembre, y 64/1985, del veintisiete de junio, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Bien, como puede verse de la farragosa y un poco árida lectura del Decreto, pues la Consejería ha reducido... Tiene primero una Secretaría General en la que se refunde la antigua Secretaría General de la Consejería de Ordenación..., de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con una parte importante, aunque no total, de la Secretaría General de Fomento. Y, por otra parte, desaparece una Dirección General al fundirse las Direcciones Generales de Arquitectura y Vivienda y Urbanismo y Medio Ambiente.

Bien, querría hacer, antes de hacer una breve referencia a los currículum de los altos cargos, querría hacer una referencia a la organización periférica. Para la actuación de la Junta es fundamental, no sólo, naturalmente, los servicios centrales, sino la organización periférica. Ahí se ha producido ya un cambio radical de planteamiento. Los servicios periféricos ya no van a ser servicios periféricos de cada Consejería, sino servicios periféricos de la Junta; entonces existe un Delegado de la Junta, que representa a toda la Junta, y digamos que, dependiendo orgánicamente de él, estarán los Jefes de los Servicios Administrativos de cada Consejería y, por debajo de ellos, los Jefes de las Secciones correspondientes de cada uno de los temas que trata cada Consejería. Pero bien entendido que si hay una dependencia funcional de la Consejería, la dependencia orgánica es de Presidencia de la Junta y, por lo tanto, del Delegado de la provincia.

Dicho esto, ya una breve referencia a los currículum de los altos cargos nombrados en la Consejería.

Para Secretario General fue nombrado don Manuel Enrique Martínez Méndez, nacido en mil nove-

cientos cincuenta y tres; es licenciado en Derecho por la Facultad correspondiente de la Universidad de Valladolid; Técnico Superior Urbanista por el Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local y ha sido Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Valladolid desde mil novecientos setenta y siete.

Ha sido, asimismo, profesor encargado de Derecho Administrativo de la facultad de Ciencias Económicas de Valladolid en el curso ochenta y cuatro/ochenta y cinco y de la Facultad de Derecho de Valladolid en el curso ochenta y cinco/ochenta y seis.

Como Director General de Transporte, se nombró a Angel Bravo Hernández, Ingeniero de caminos, Canales y Puertos, especialidad en Transportes, y ayudante de Obras Públicas, que en mil novecientos setenta y dos ingresó en el Servicios de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Palencia donde ha ejercido su actividad profesional durante catorce años. Desde el año mil novecientos ochenta y seis era funcionario de la Junta de Castilla y León y desempeñaba el puesto de Jefe del Servicio de Planificación e Infraestructura en la Dirección General de Transporte.

El Director General de Turismo es don José Ramírez, abogado y profesor mercantil. Ha estado..., ocupó diversos puestos en sociedades financieras, en la empresa nacional de Petróleos (ENDASA), ha estado al frente de la agencia de noticias OTR-PRES, Consejero del Diario «Informaciones» y asesor económico de los empresarios de Banca.

De Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, don Angel Díaz Ripa, arquitecto técnico, funcionario de carrera del Ministerio de Educación y Ciencia de la Junta de Construcciones e Instalaciones. Ha sido Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos durante ocho años y Presidente de la Diputación de Soria en mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete. Fue miembro del Consejo General de Castilla y León en la preautonomía y ha sido Concejal de Educación y Cultura en el Ayuntamiento desde mil novecientos setenta y nueve.

Y, finalmente, Director General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, don Clemente Sanz Blanco, que es Licenciado en Ciencias Geológicas, Diplomado en Hidrogeología, que ha sido Director Provincial del MOPU en Segovia desde mil novecientos setenta y ocho/mil novecientos ochenta y tres y que en la actualidad era Jefe de Sección de Coordinación Hidrológica en el Ministerio de Obras Públicas.

Señalada, pues, la estructura y un poco una breve referencia a los currículum de las personas que están al frente de la misma, paso al siguiente punto, que sería el de señalar las grandes líneas de actuación de la Consejería.

Indudablemente, y como declaración de principios, como miembro de la Junta de Castilla y León asumo y hago mío el programa presentado por el Presidente de la Junta en su discurso de investidura. Indudablemente ahí están las directrices más genera-

les y más importantes de la actividad de la Junta y de este Consejero y de esta Consejería; es decir, ahí se marca cuál va a ser la política de la Junta de Castilla y León en sus grandes líneas y, por lo tanto, como Consejero participo plenamente de ella. Pero concretando más a mi Consejería, yo señalaría que en cada una de las actividades que tengo que desarrollar como Consejero pretendo enfocar o tener muy en cuenta tres características diferentes. Una primera es que como Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, me siento responsable de las áreas de, que cubre la Consejería de Fomento, incluso en la parte en que no están transferidas o en la parte que entran en colisión con esas mismas actividades de otras Comunidades Autónomas. Es decir, como Consejero pienso que tengo una obligación y para ello cuento con el apoyo crítico, por supuesto, pero con el apoyo de esta Comisión, de alzar la voz en todos aquellos temas que, no siendo competencia directa de la Junta de Castilla y León y por lo tanto no siendo competencia directa de las Cortes de Castilla y León, sin embargo afectan y afectan de forma muy importante a los ciudadanos de Castilla y León. Pienso que ahí como Consejero, tengo la obligación de expresar una opinión, una opinión que, en lo posible y en los temas que realmente tengan importancia, a mí me gustaría traerla al seno de esta Comisión para que la propia Comisión dé también la suya, y si es coincidente o discrepante indudablemente refuerza la posición de la propia Junta y del propio Consejero.

Un segundo aspecto es las actuaciones como Consejero en aquellos campos que son directamente responsabilidad de la Consejería y por lo tanto de la Junta de Castilla y León. Mi idea ahí es, y lo digo bien claro, la de la continuidad; yo no pretendo hacer cambios, saltos en el vacío, no pretendo dar giros inmediatos que nos puedan llevar en un momento dado al desastre, sino que pretendo continuar lo que se ha hecho. Ahora bien, una continuidad crítica, una continuidad reflexiva en la que cada uno de los temas podrá ser sometido a una reflexión profunda de si conviene seguirlo... continuar una política al cien por cien o continuarla al cincuenta por cien. Pero lo que sí quiero decir es que lo que no pretendo es dar saltos en el vacío. Incluso, a veces, en temas que pueden juzgarse como relativamente erróneos, es mejor hacer un cambio pausado que hacer un cambio muy brusco que pueda agravar las consecuencias de una política que a lo mejor estaba equivocada.

En tercer lugar, quiero señalar que nuestra actitud frente al ciudadano, frente al administrativo, es la de intentar, por todos los medios, que... facilitarle su relación con la Consejería, ayudarle, seguir las iniciativas privadas cuando se produzcan, eliminar obstáculos y rigideces administrativas; es decir, conseguir una administración más fluida, más cercana al ciudadano y que realmente y en todo lo posible el ciudadano lo vea como una ayuda y no como un obstáculo.

Entonces, entrando ya en los objetivos de cada una de las estructuras de la Consejería, empezaría por la

Secretaría General. Aquí hay dos objetivos importantes que yo pretendo seguir: uno primero, de carácter interior. La situación de los funcionarios, no sólo de mi Consejería, sino de la Junta de Castilla y León, y si se me aprieta un poco quizá diría de la Administración, no es buena. Los funcionarios en estos momentos están, mucho de ellos, están desmoralizados, no tienen ese incentivo para trabajar, necesario para hacer un gran rendimiento, su trabajo muchas veces no está bien valorado; entonces, vamos a pretender hacer un esfuerzo, de acuerdo, por supuesto siempre con las directrices de la Consejería de Presidencia, que tiene la responsabilidad general de la Administración Pública y de los funcionarios, pero sí vamos a hacer una gestión dinámica de personal dentro de esta Consejería para conseguir que verdaderamente se mejore la situación de los funcionarios, que se sientan más integrados con su trabajo, que de alguna forma vean que lo que hacen se valora adecuadamente, para bien y para mal.

No parece fácil que podamos aumentar el número de personas que trabajan en esta Consejería. El Presupuesto, que es de todos conocido en sus líneas generales, hace un gran hincapié en conseguir unos gastos de inversión cada vez mayores, y unos gastos consultivos que crecen mucho menos que los gastos de inversión, de tal forma que los gastos de inversión y los gastos consultivos por primera vez se igualan al cincuenta por cien. Esto, naturalmente, conduce a que las vacantes que existían en la Consejería, en toda ella, pues, una parte importante no están ya; se contará naturalmente con los..., la oferta de trabajo, la oferta de empleo, tal como ha sido convocada, pero no parece fácil que aumentemos de una forma significativa el número de personal que trabaja en la Consejería. Pero yo sí pretendo que esas personas, precisamente a través de esa valoración de esos puestos de trabajo, precisamente a través de conseguir dedicaciones exclusivas para aquellos que no la tengan y que realmente sean necesarios en el servicio, que esas personas, en lo que nosotros podamos, en lo que nosotros podamos, que no es por supuesto cambiar la Ley de Función Pública, sino gestionar el personal, en lo que nosotros podamos, que la situación de los funcionarios mejore de una forma importante.

Un segundo punto, éste de carácter exterior, pero del quizá de más importancia todavía que el anterior, es la agilización del procedimiento administrativo. En una Consejería que tiene una parte importantísima de contratación, de inversión, de pago, de realizaciones con..., de relaciones, pues, con empresas de todo tipo, con ciudadanos, nosotros tenemos que conseguir agilizar esos procedimientos. No siempre será fácil. Hay algunos procedimientos en que realmente se ha llegado, se ha mejorado en años pasados, se ha mejorado mucho, entonces no será fácil mejorarlos en esos; en otros, en cambio, generalmente hay retrasos muy grandes: es un lugar común el decir que las subvenciones de la Junta de Castilla y León llegaban tarde, que los pagos a las empresas constructoras se hacían tarde

también. Eso es lo que pretendemos lograr. No es una tarea sencilla, no es algo que pueda solucionarse de un plumazo, pero vamos a dedicar un especial esfuerzo a agilizar los trámites administrativos y que realmente, de una forma sustancial, se puedan reducir en el tiempo.

Entramos ahora en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. Dos son los campos que..., fundamentales de esta Dirección General. Uno le llamaríamos carreteras y otro infraestructura hidráulica. Pues bien, comenzando con el tema de carreteras y haciendo referencia a lo que antes decía de la posición de la Consejería con respecto, en este caso, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a las obras importantes que en este campo se están llevando dentro de Castilla y León, debo decir —yo creo que es conocido de todos— que mantuve una reunión con el Ministro de Obras Públicas, señor Cosculluela, una larga reunión, en la cual, bueno, planteamos ambas nuestras opiniones, que en algunos casos eran coincidentes y en otros casos eran distintas. Pero yo, y esto es lo que pretendo decir aquí en la Comisión, como posición del Consejero, insistí en algunos temas que, a mi modo... a mi forma de ver, son muy importantes. Primer tema que yo saqué: tema autopistas, autovías. Yo pienso que esa lección entre autopistas y autovías se cerró en falso después de un debate a mi modo de ver demasiado político, en donde pesó demasiado la idea de que las autopistas se hicieron durante la época de Franco y que, bueno, se hicieron con unas leyes que a lo mejor no eran las más apropiadas y se hicieron de forma no excelente, porque se actuó en algunos tramos en los que no se debía actuar, etcétera, etcétera. Bueno, bien, yo sin embargo creo que las autopistas, autopistas de peaje, tienen un futuro en España. Y yo insistí sobre todo en una, y luego en otra. En una era Burgos-Madrid. Yo repito y reitero algo que he dicho muchas veces: no puede admitirse que, en una red de autopistas europea en que todas las capitales importantes de Europa están unidas por una red de autopistas, Madrid no lo esté; entonces que la autopista Burgos-Madrid, tarde o temprano, habrá que realizarla. No será esta Consejería, pero esta Consejería sí impulsará los debates, los desarrollos precisos para que pueda hacerse esta autopista.

Asimismo, le hablé de una posible autopista o una continuación de la autovía desde Tordesillas a Oporto, que considero también muy importante. Asimismo, nosotros, desde esta Consejería, y lo manifesté así al Ministro, seguiremos el cumplimiento del Plan General de Carreteras. Denunciaremos dónde pensamos que hay retrasos, no con afán reivindicativo, sino con afán de que se tenga en cuenta para que se acabe el asunto.

Hubiera sido interesante haber sometido ahora el Plan General de Carreteras a una revisión al acabar su primer cuatrienio. No lo consideró así el Ministro de Obras Públicas; yo respeto su criterio. Pero hubiera sido interesante para ver si realmente alguna de las obras allí planteadas podría cambiarse por otra, se

podría enfocar de forma distinta. Pero, insisto, yo creo que hay algunos temas dentro del Plan General de Carreteras que son especialmente importantes para nuestra Región. Uno de ellos, por ejemplo, es las relaciones con Cantabria, la rehabilitación de ese tramo que tiene que hacer nuevo el Ministerio de Obras Públicas, para dar una alternativa a la unión de Burgos y Santander. Asimismo, y lo señalé firmemente, es inaceptable la situación de la N-122, la que une Valladolid-Peñañiel-Burgo de Osma-Soria, etcétera; entonces, yo consideré, y así se lo dije al Ministro, que hay un tema de compensaciones ante el cierre del Valladolid-Ariza, o la suspensión del transporte de viajeros, que debía llevar no a la apertura ahí del Valladolid-Ariza, porque realmente no sería quizás necesario, pero sí una compensación para esas zonas que permitiera hacer una autovía que comunicara todo este valle del Duero.

Siguiendo, porque, como dije antes, la conversación fue mucho más larga y nosotros tenemos, por supuesto, posicionamientos en muchos más temas de carácter general, pero he querido simplemente indicar los temas más importantes, lo mismo que haré a lo largo de toda mi exposición.

Como Consejero, ante la actuación en Carreteras, lo más importante del encuentro es el Plan Regional de Carreteras. Bien, yo quiero hacer aquí una declaración pública de que yo acepto ese Plan General, Plan Regional de Carreteras. Ese Plan se discutió aquí, yo tuve ocasión, como Portavoz del Grupo de la oposición, de expresar mi opinión sobre ese Plan, pero creo que fue una actuación compartida por todos los Grupos, y, realmente, el Plan Regional, pues, yo creo que algún fruto sí está dando, y está estableciendo un orden en las obras que hay que acometer en carreteras, que está siendo muy beneficioso. Eso no excluye, como decía anteriormente, que no sometamos a una reflexión —reflexión que yo querré y quiero que participe la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y para ello le facilitaremos los documentos necesarios para que pueda reflexionar con nosotros—, algunos cambios o replanteamientos que pueden ser necesarios. Uno de ellos, quizá, sería el volver a ver el tema de financiación, que siempre ha sido el punto débil del Plan, y las posibilidades de poderlo llevar a cabo. Sí voy a decir que en este año, en el presupuesto del año ochenta y ocho, hay un incremento notabilísimo de las obras de carreteras, de infraestructura regional, obras de infraestructura, que van a acometerse, pero no sé hasta qué punto podremos mantener ese ritmo en próximos años.

Un segundo tema que podría tratarse es el de la dimensión de la red primaria, si no es quizá demasiado grande, y quizá eso hace que se dispersen un poco los esfuerzos sobre los puntos más importantes de la red.

Un tercer punto fundamental es la necesidad de aumentar la conservación. Eso es algo que nosotros hemos insistido desde siempre y que en el presupuesto del año que viene, porque precisamente hemos

decidido continuar lo que ya estaba establecido, actuar de acuerdo como estaba preparado el Plan Regional, aunque incrementamos la conservación, no incrementamos en el porcentaje que nosotros queríamos y que consideramos necesario.

Y, finalmente, abrir unas conversaciones con Diputaciones Provinciales, con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos importantes, para ver cuáles son también sus prioridades, que nos las expresen, y ver incluso si se puede descentralizar, a base de delegación o de transferencia, pues, algunos kilómetros de nuestras redes locales y que pueden unirse a la red local de las Diputaciones Provinciales.

Bien. Seguimos ahora con obras hidráulicas. En obras hidráulicas también hay una reivindicación que Castilla y León tiene que hacer al Ministerio de Obras Públicas, y al Gobierno diría yo. Esa reivindicación es la Confederación Hidrográfica del Duero. Es indudable que una Confederación, que en una parte importantísima, casi es un noventa por cien, está dentro de Castilla y León, y, a su vez, Castilla y León, la parte más importante la tiene dentro de la Confederación del Duero la presencia de la Junta de Castilla y León en la Confederación Hidrográfica del Duero, tiene que ser una presencia significativa, una presencia importante, una presencia realmente decisoria. Así se lo manifesté en esta entrevista que tuve con el Ministro, que ya he citado, y él comprendió, comprendió, la razón de las peticiones de Castilla y León, que no las hace, y eso quiero dejarlo aquí muy claro, que no las hace este Consejero ni esta Junta desde un punto de vista partidista, porque el año pasado, siendo el Partido Socialista el que estaba en la Junta, el Grupo Popular presentó una Proposición No de Ley, en la cual se pedía que el presidente de la Confederación del Duero fuera nombrado por el Consejo de Ministros, como dice la Ley de Aguas, a propuesta del Ministro, y añadíamos, para que apareciera en el Reglamento que desarrollara esa ley: «entre tres nombres propuestos por la Junta de Castilla y León», que en ese momento, insisto, era una Junta Socialista. Y decíamos, así mismo, que en el Consejo de Dirección, o el Consejo de Gobierno de la Confederación del Duero, debía haber una mayoría de miembros designados por la Junta de Castilla y León, Junta entonces socialista. Quiero decir con esto que en esta petición de presencia en la Confederación del Duero no hay una visión partidista, hay una visión política, y política profunda: y es que la Junta de Castilla y León debe estar ahí. Es una noticia que apareció ayer, yo supongo que los señores Procuradores la conocerán, pues, la decisión del Gobierno de la Diputación General de Aragón de abandonar la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque considera que no se tiene en cuenta de forma suficiente la posición de la Diputación General de Aragón. Pues bien, en el Ebro hay nueve Comunidades Autónomas, entre ellas la nuestra. Indudablemente, Aragón tiene en el Ebro un peso mucho mayor que el nuestro, ciertamente, pero sería un caso diferente al de la Confederación Hidrográfica del

Duero, en donde realmente el peso primordial es el nuestro.

Ya dicho esto, también quería insistir en otro punto. Esta relación o esta reivindicación de carácter político en nada empece, ni en nada empañe, la colaboración que esta Consejería y esta Dirección General va a tener con la Confederación Hidrográfica del Duero. Hemos tenido ya reuniones en las cuales ha habido un perfecto entendimiento entre ambas Administraciones; es decir, y esto quiero que quede muy claro, una cosa es la relación política, la reivindicación política, y otra cosa es la relación técnica, porque creemos que una buena relación técnica va a repercutir en el bien de todos los ciudadanos. Así, por ejemplo, tengo que decir que hay una serie de presas que la Confederación del Duero va a impulsar, y que nosotros estuvimos examinando y pudimos indicar, con toda libertad, cuáles nos parecen a nosotros las más importantes.

Asimismo, hay un Plan de Saneamiento Integral de Castilla y León. Ese Plan, aprobado por la Junta a primeros de Agosto, supone la necesidad de colaboración en el Plan..., es decir; aquí se encomienda la coordinación general de este Plan a la Consejería de Fomento; se recabará la colaboración de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes, Cultura y Bienestar Social, de las Confederaciones Hidrográficas del Duero, Norte de España, Ebro y Tajo, de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, y de las Universidades de León, Salamanca y Valladolid, así como de cualquier otro organismo con competencias relacionadas con el asunto. Este Plan de Saneamiento Integral de Castilla y León creo que es un Plan ambiciosísimo y que, realmente, sería un hito en la Comunidad el poderlo llevarlo a cabo. Es un Plan que consta de cuatro etapas, hemos comenzado ya la primera, que durará de cuatro a seis meses, en la que se van a realizar los estudios en que se establecen definiciones y criterios de calidad del agua, se analiza la diversa tipología de actuaciones posibles, se relacionan los bancos de datos disponibles, se propone una división de zonas fluviales, etcétera. Una segunda etapa, se elabora el marco normativo y de la documentación precisa para abordar los planes de zona. Y en la tercera se redactan y se aprueban los planes de zona. Y en la cuarta etapa se ejecutan las obras. Esto, que puede durar cuatro o cinco, en algunos casos más años, porque las obras pueden durar más, bueno, es un Plan que pretende precisamente establecer los mecanismos adecuados para que se financie el saneamiento, fundamentalmente, a través de la factura del agua. Así como..., es decir, dados los recursos escasos que la Consejería tiene en el tema de agua, esto los debe dedicar al abastecimiento del agua, donde hay unas diferencias enormes entre una población y otra que deben ser subsanadas por la propia Administración, puesto que es injusto que a unos ciudadanos, porque tienen un manantial de agua al lado el agua les cueste muy barata, y a otros les cueste veinte o treinta veces más, porque hay que hacer unas obras muy

grandes para traer ese el agua. Ahora bien, en el momento de contaminar, en el momento de sanear, la contaminación es muy similar entre poblaciones del mismo tamaño, de parecido tamaño, de parecida industrialización, etcétera, es decir, se puede poner una tasa que permita, recaudada esa tasa y ayudada, por supuesto, por las Administraciones Públicas, el que se realice este Plan de Saneamiento. Esta es un poco la idea de este Plan. Quiero decir aquí, al hablar de este Plan, que fue presentado en la Junta por este Consejero a primeros de agosto. Obviamente, obviamente, este Consejero no es tan listo como para en cuatro días hacer el Plan, porque tomé posesión el veintinueve de Julio; bueno, ello quiere decir que este Plan estaba preparado anteriormente por las actuaciones de la Junta anteriores, y se ha puesto en marcha con algunas modificaciones, también debo decirlo, pero se ha puesto en marcha por nosotros nada más llegar. Por lo tanto, insisto en esa idea de continuidad reflexiva que era la actuación de esta Consejería.

Bien. Voy a vivienda, urbanismo y medio ambiente. Aquí también las posiciones de la Administración Central son muy importantes. Señalaré un caso general: mal se pueden resolver los problemas de vivienda en España mientras no se realice una ley de arrendamientos urbanos que rompa con la situación actual en la que hay enormes cantidades de pisos situados..., vamos, con renta antigua, en los cuales están afectando de una forma total al mercado de alquiler y al mercado de propiedad. Bien, es un simple ejemplo de que en nuestras actuaciones, en muchos casos, estamos sometidos o no tenemos más remedio que aceptar lo que ocurra en la Administración Central. En estos momentos, quiero señalarlo aquí a la Comisión, porque puedo anunciar que, en los próximos meses, quizá pidamos una comparecencia de la Consejería o quizá la pidan antes los Grupos, para un tema tan importante como es el nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda, que en estos momentos las conversaciones que estamos teniendo con la Administración Central no son satisfactorias, lo digo bien claro. Ha habido una reunión de Directores Generales de Vivienda el viernes pasado; el diecinueve estamos citados los Consejeros con el ministro para ver este Nuevo Plan Cuatrienal. Nosotros no podremos admitir que de nuestros propios presupuestos subvencionamos las viviendas de protección oficial. ¿Por qué? Porque esas cantidades no han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, se quedaron en la Administración Central. Entonces, nosotros no podremos hacer esas subvenciones. Indudablemente, hay una situación mala, ciertamente; ahora mismo la deuda que tiene la Administración Central con nosotros, y en cierta forma repercute en el ciudadano al que le tenemos que pagar esa subvención de vivienda de protección oficial, es de más de 900.000.000 de pesetas. Claro, eso yo comprendo que está creando una situación de dificultad en el Ministerio, de dificultad también a nosotros. Pero, insisto, el Plan Cuatrienal, el próximo Plan Cuatrienal podrá discutirse desde muchos pun-

tos de vista, podremos ver, revisar, pues, no sé, la normativa de adjudicación de viviendas, la normativa de la forma de subvención, bien de entrada, bien de puntos de interés, pero debe quedar claro que la Comunidad Autónoma no puede hacerse cargo de esas viviendas de protección oficial si al mismo tiempo no se transmiten los recursos.

Como Consejero, ya en lo que a nosotros nos afecta, voy a leer los objetivos y luego glosaré los más importantes y novedosos en el tema de vivienda. En materia de vivienda son objetivos principales los siguientes: programación y dotación de suelo residencial suficiente para el cumplimiento de los programas anuales de viviendas; la iniciación de mil ochocientos cuarenta y cinco viviendas de promoción pública, de nueva construcción; terminación de mil cincuenta y siete viviendas iniciadas en años anteriores.

Otro objetivo inmediato es mejorar la calidad constructiva de las viviendas, así como cuidar su diseño.

Y luego, la demanda, cada vez más creciente, existente en nuestra sociedad, de recuperar los cascos antiguos de las ciudades y del medio rural, tendrán la doble vertiente de adquisición de edificios para su rehabilitación y destino a viviendas de promoción directa, y el aumento de las cuantías de los préstamos destinados a la rehabilitación de la vivienda rural, haciendo especial relevancia en el asentamiento de nuevos matrimonios en el medio rural y, en especial, en las comarcas más deprimidas de nuestra Comunidad.

Los objetivos de la Administración del Patrimonio Público se concretan en los siguientes puntos:

Promover y gestionar la enajenación de aquellos grupos de viviendas cuyos adjudicatarios están en disposición de adquirir anticipadamente la vivienda, mediante la amortización de las cantidades pendientes; en especial, enajenación de todos los grupos anteriores al 78, pertenecientes a la obra sindical del hogar y..., promoviendo previamente operaciones de rehabilitación que permitan entregarlos con las debidas garantías.

Gestionar y ofrecer a los demás adjudicatarios de viviendas en régimen de alquiler la adquisición de las mismas, mediante el sistema de amortización definida.

Actualizar la cobranza de alquileres y amortizaciones, procediendo en vía ejecutiva contra impagados y morosos.

Controlar la correcta ocupación del parque, detectando las viviendas vacías y los abusos en la renta.

Los objetivos en el programa de arquitectura pueden resumirse en tres puntos:

Ampliación del programa de rehabilitación y recuperación de edificios de interés arquitectónico, teniendo en cuenta el grado de deterioro progresivo al que están sometidos y la carencia de medios económicos de las instituciones públicas correspondientes para proceder a su rehabilitación de forma eficaz.

Segundo, rehabilitación prioritariamente de los edificios que tengan interés arquitectónico y sean destinados a servicios públicos por los Ayuntamientos o por otras instituciones.

Recuperación de entornos con valores arquitectónicos en los cascos urbanos de las ciudades y de grandes y medianas poblaciones en el medio rural.

Bien, yo quiero aquí destacar tres puntos, que son los que me parecen más importantes y novedosos. La primera es la privatización del parque de viviendas. Yo ahí querría hacer un poco de historia, porque creo que es un buen ejemplo de lo que una Comisión de Obras Públicas puede hacer. Nosotros (cuando digo nosotros me refiero al Grupo Popular en la otra Legislatura), en el año ochenta y cinco promovimos una iniciativa para realizar precisamente ese inventario de vivienda de propiedad pública, rehabilitarlo, adecuarlo y cederlo a sus actuales detentadores o los que tienen la situación de amortización, para que se convirtieran en propietarios. Bien, debo reconocer que el entonces Consejero, don Antonio de Meer, vio esta iniciativa con buenos ojos, se estudió a fondo, el Grupo Socialista puso una serie de enmiendas perfectamente asumibles y como tales se asumieron, y en el Pleno de las Cortes se adoptó esta iniciativa. Se puso en marcha y se produjo un cambio en la Consejería y el nuevo Consejero, don Enrique Clemente, continuó un plan que, bueno, yo creo que era perfectamente aceptable por todos. Ahora, nosotros llegamos a la Junta; bien, vamos a continuar ese plan, pero en las mismas condiciones en que se ha hecho hasta ahora, es decir, promoviendo esas ventas de las viviendas, entregadas, eso sí, en buenas condiciones. Pongo esto de ejemplo, porque a mí me gustaría que iniciativas de este tipo y en las cuales yo, como portavoz de la oposición, agradezco al entonces Junta que se aceptaran, bueno, pues este tipo de iniciativas nosotros, desde la Consejería, las recibiríamos muy bien de cualquier Grupo político y, sobre todo si hay consenso como lo hubo en aquel caso, bueno, pues la Consejería le gustaría poderlas llevar a cabo.

Un segundo punto importante es el tema de vivienda rural. Aquí realmente vamos a hacer una política distinta y mucho más intensa; ahí, el presupuesto pasa de quinientos seiscientos millones a mil cien millones. casi doblamos los préstamos de vivienda rural, y pensamos que es de justicia hacerlo. Ha habido, quizá, un mal trato secular a la gente, a los ciudadanos de la población rural, en donde no se ha actuado con la energía precisa. Ciertamente, en algunos pueblos pequeños se han hecho pequeñas promociones también de vivienda, pero de un carácter distinto al que se pretende con la promoción rural. Aquí se pretende que se arreglen las casas e incluso que se construyan nuevas, pero unas casas adecuadas a ese medio. Y tenemos especial confianza en la actuación, bueno, dirigida a esos nuevos matrimonios que puedan instalarse en el medio rural.

Finalmente, y a título de ejemplo, diré que hay un incremento en la partida de rehabilitación, porque

consideramos también que es fundamental para ello.

Entro ya, rápidamente, en el urbanismo, diciendo que pretendemos realizar una revisión de planeamiento, en colaboración estrecha con Corporaciones Locales; pretendemos crear suelo industrial y residencial, y facilitar el desarrollo industrial y de todo tipo con los adecuados controles. Es decir, pretendemos que realmente el urbanismo esté al servicio de las Corporaciones Locales, el urbanismo que se haga desde la Junta sea al servicio de los ciudadanos.

Querría hacer una referencia aquí al tema de GESTURCAL. GESTURCAL fue una sociedad de promoción urbanística, GESTUR de Castilla y León, que se llevó en la Ley de Presupuestos del año ochenta y siete. Yo, como Portavoz del Grupo Popular, me opuse a la creación de GESTURCAL, por considerarla innecesaria y considerar que, bueno..., que no veía claro sus fines. Se aprobó la Ley, consecuencia del juego de mayorías y minorías, y nosotros ahora no vamos a proceder a hacer desaparecer GESTURCAL, sino que vamos a crearla porque ahí había un..., digamos, se destinaron setenta millones que todavía no han sido utilizados, bueno, pues entre otras cosas porque las gestiones, por todo el proceso electoral, etcétera, se paralizaron. Nosotros creemos que GESTURCAL ahora puede hacer una función, y voy a decir cuál es ella; en nuestra idea descentralizadora en Corporaciones Locales, quizá las GESTURES lleven a una mayor participación de las Diputaciones Provinciales y un descenso en la participación nuestra. En ese caso, es conveniente que haya una sociedad de carácter, digamos, público, gestionada por la Junta de Castilla y León, que sirva un poco de coordinación entre esas GESTURES de las diversas provincias. Y, por otro lado, pensamos que GESTURCAL, y así se lo planteé también al Ministro, y dijo que lo pensaría porque le parecía una idea aceptable, pretendemos que GESTURCAL reciba los polígonos de SEPES que actualmente están en la Comunidad.

Finalmente, para terminar esta ya larga disertación, quería hacer una referencia al medio ambiente, en donde debo decir que se le ha dado un máximo interés en nuestra actuación. Leo rápidamente las actuaciones y decimos: «toma, por consiguiente, especial relieve la aplicación de técnicas de depuración de aguas, suelos y aire, basados: Uno, en la adopción de medidas internas, concretamente los procesos industriales, medidas que mejoren los rendimientos productivos, a la par que disminuyan, a veces muy sensiblemente, los vertidos y/o ahorren recursos, sobre todo agua. Segundo, el aprovechamiento de los recursos materiales y energéticos de los residuos, cuales son los casos de la digestión anaerobia de residuos líquidos y semilíquidos de naturaleza orgánica, procedentes de aguas de granja e industrias agroalimentarias, con utilización del biogás generado, o de la transformación de residuos orgánicos domésticos y ganaderos para la fabricación de compost para la agricultura. En esta dirección se plantea la descontaminación de las zonas afectadas por vertido de residuos ganaderos; la

aplicación de técnicas de reciclado de residuos sólidos urbanos, en colaboración con las entidades locales; la subvención a la pequeña y mediana industria para acometer medidas descontaminadoras y de reutilización de recursos». Se dice: «Respecto... Todo ello, como la búsqueda de alternativas para los demás ayuntamientos, son objeto del Plan Rector Regional de residuos sólidos urbanos, actualmente en redacción y cuyo horizonte de aplicación debe coincidir sensiblemente con el Plan de Desarrollo Regional.

Respecto a los residuos industriales, a punto de finalizar la inventarización de los mismos, es preciso acometer con celeridad y rigor las medidas de inspección y control, así como la participación pública en el establecimiento de depósitos de vertido y, en su caso, de una planta de tratamiento físico-químico, dentro de las previsiones y con financiación del plan nacional de residuos tóxicos y peligrosos».

Bien, se hacen insisto, muchas actuaciones, continuando la actuación que ya se estaba llevando en medio ambiente, pero intensificando de tal forma que en el Capítulo VI la inversión, que en este año era de 276.000.000, pasa a 511.000.000, y en el Capítulo VII, que era de 156, (es decir, subvenciones a Corporaciones Locales), pasa a 330. Con ello quiero ya terminar esta larga exposición, y decir que, como ideas esenciales, esta Consejería pretende tener la colaboración de la Comisión; pretende realizar una política de dignidad de la Comunidad Autónoma frente a la Administración Central y otras Comunidades Autónomas, y pretende también una continuidad con la política anterior, sometida a reflexiones adecuadas en cada caso, pero que en ninguna forma supongan una ruptura con el pasado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero. Según el Reglamento, hay una suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. Habiendo estado reunida la Mesa, acordamos acortarlo debido a la hora que es y dejarlo en treinta minutos, en media hora, para que los Portavoces de los diferentes Grupos tomen posiciones. Quiere decir que a la una y diez reanudamos la Comisión. Se levanta la Sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las trece horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Según el Reglamento, tienen un máximo de diez minutos. Posteriormente el Consejero tendrá una intervención, puede ser de diez minutos, o de tiempo ilimitado, a cada uno de los portavoces, o puede contestar conjuntamente a los cuatro portavoces de los diferentes Grupos; y luego habrá un turno de contrarréplica de tres minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: El Consejero ha cumplido fielmente la palabra que nos ha dado al principio de explicarnos someramente el organigrama de su Consejería, para lo que nos ha leído el Boletín Oficial, y después, sencillamente, no ha entrado en la explicación del programa de actuaciones, que era el segundo punto del Orden del Día; puesto que nosotros esperábamos que al menos se diera una visión programática para los cuatro años de gestión de este Gobierno, y después se concretara incluso más en los objetivos a corto plazo que, indudablemente, tiene que tener su reflejo en los presupuestos de la Junta de Castilla y León en mil novecientos ochenta y ocho.

Y el Consejero se ha limitado a decir una serie de «lugares comunes» que, indudablemente, nos han dejado a la Comisión sin saber realmente cuáles son las directrices, cuáles son los programas, cuáles son las grandes líneas de actuación para los cuatro años de este Gobierno; y ni siquiera se nos han apuntado, porque se ha dicho que ese debate ya se hará cuando se trate el presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho, los más inmediatos objetivos para ese año.

En cuanto al futuro de la Consejería de Fomento, había especial interés... porque no le vamos a discutir la auto organización de la Consejería, eso lo avala la Ley de Gobierno y Administración y ustedes tienen autonomía para auto-organizarse de la manera que crean que pueden ser más efectiva a la hora de cumplir sus objetivos, y por eso no le vamos a discutir la refundición de Consejerías, la refundición de Direcciones Generales, etcétera; aparte de que es un tema que ya se ha explicado de manera suficiente por otros Consejeros. Pero sí había especial interés en ver cómo —usted ha dicho descentralizar la Consejería, en principio, parece que se ha referido después a una desconcentración de la Consejería, no una descentralización de la Consejería—, cómo se iba realmente a efectuar esa descentralización o desconcentración de la Consejería, que simplemente ha enunciado y a nosotros nos gustaría que se nos hubiera explicado. Porque hasta este momento no se ha visto nada más que una iniciativa política, pero se ha quitado el sistema anterior, no se ha sustituido por el nuevo sistema, y en estos momentos no hay organización periférica estructurada de la Junta de Castilla y León ni de su Consejería, y hay que decir con toda rotundidad —porque así lo están reivindicando los ciudadanos— que esa administración periférica está en este momento paralizada, de manera que en muchas de las Delegaciones Territoriales no hay responsables que firmen determinados documentos que necesitan los ciudadanos (para ocupar una vivienda, para obtener una tarjeta de transportes, para legalizar una instalación eléctrica, etcétera, etcétera). Y esto es una cosa que estamos palpando, realmente, de reivindicación de los ciudadanos.

Por lo tanto, no se ha producido el cambio radical que usted ha anunciado, señor Consejero, sino todo lo contrario. Lo que se ha producido, en vez de un cambio, es una paralización radical de esa futura orga-

nización periférica que se nos ha enunciado, que se nos ha prometido, pero que hasta el momento presente no se ha puesto en funcionamiento.

En cuanto a programa de actuaciones. Hombre, evidentemente, cómo no va a asumir usted el discurso de investidura del Presidente es. Es obvio ¿no?

La responsabilización sobre materias no transferidas a la Comunidad, el seguimiento. Pues nos parece muy bien. Pero, realmente, todo su discurso fundamentalmente ha estado dedicado a decir: «Veremos a ver, y seguiremos qué hace el Ministerio de Obras Públicas en materia carreteras. No estamos de acuerdo porque no se ha hecho la Ley de arrendamientos urbanos. Vamos a hacer un seguimiento del Ministerio...». Es decir, nos ha dado usted más explicaciones de las relaciones Junta-Ministerio, de las actuaciones Ministerio, o de las carencias que no hace el Ministerio de Obras Públicas, y no de las que realmente nos tenía que haber explicado como Consejero de la Junta.

Y, para completar esos grandes objetivos del programa de actuaciones —aparte de señalar esa reivindicación hacia la Administración Central—, después se ha limitado a decirnos, prácticamente, que va a haber una política de continuidad. Pues yo creo que con eso habría bastado, porque realmente después, al analizar Dirección General por Dirección General, no ha profundizado usted lo suficiente del enunciado del Orden del Día, de: «Programas de actuaciones de su Consejería».

De la Dirección General de Obras Públicas se ha referido a carreteras y, como decía antes, reivindica una serie de actuaciones de la Administración Central —que yo no entro en ellas, puesto que eso sería objeto de otro debate—.

El Plan Regional de Carreteras. Simplemente: aceptación del Plan Regional de Carreteras, con algunas matizaciones. Pero ni siquiera nos ha dicho qué reparos, o qué matizaciones, o qué cambios va a hacer de ese Plan Regional de Carreteras aprobado, que sería lo menos que podría habernos indicado, porque si no, sencillamente, pues, ya tenemos el Plan Regional de Carreteras aprobado, y no nos ha aclarado ni siquiera esas matizaciones, esos cambios a que, después de la aceptación global que ha hecho, se ha referido.

Ha dicho también que el tema fundamental en relación con el parón de carreteras es el cambio de financiación. Bueno, pero, ¿en qué consiste ese cambio, señor Consejero? ¿Simplemente en que nos ha dicho que va a aumentar en alguna cuantía para los presupuestos del año mil novecientos ochenta y ocho los presupuestos, en relación con la dotación a ese Plan Regional de Carreteras? ¿Es todo eso lo que va usted a cambiar en relación con el Plan Regional de Carreteras, en cuanto a la financiación se refiere?

Disminución de la red primaria. A mí me parece muy bien que tenga como objetivo esa disminución; pero esa red primaria no desaparece, aunque el Consejero intente disminuirla, permanecerá ahí. Y lo que

nos tenía que haber dicho es qué va a hacer, cuando consiga ese objetivo de disminuir esa red primaria, esa red primaria a manos de quién va a pasar, qué objetivos hay para esa red primaria que se trasvasa no sabemos a quién, qué dotaciones presupuestarias se van a trasvasar, quién va a ser el responsable de esa red primaria residual que usted quiere apartar de la red primaria regional, que le parece grande, etcétera, etcétera.

Estamos de acuerdo en cuanto a los aumentos de conservación para carreteras, porque suponemos que sean insuficientes. Pero simplemente no ha dado ninguna cifra, no nos ha dicho realmente cuánto por kilómetro, cuántos son los baremos, con índice europeo, que habría que tener como objetivo para destinar en conservación para cada uno de los kilómetros de la red provincial, etcétera.

Obras hidráulicas. Pues, también ha reivindicado una mayor participación en la gestión de órganos directivos de la Confederación Hidrográfica del Duero, con lo que estamos de acuerdo, y ha señalado que va a poner en marcha el Plan de Saneamiento Integral de Castilla y León (estudios, marco normativo, planes de zona y ejecución de las obras), y estamos de acuerdo en la iniciación de ese plan e, incluso, en la secuencia que usted ha planteado; pero estamos disconformes con el planteamiento de la financiación. Yo no sé si en la financiación se refería al aspecto de ejecución de infraestructura de las obras de saneamiento o al mantenimiento posterior, una vez ejecutadas esas obras de saneamiento, el mantenimiento de esas instalaciones; porque yo creo que son absolutamente diferentes.

Para la realización de obras de infraestructura de saneamiento integral de Castilla y León, y por lo tanto las grandes obras de saneamiento de los centros contaminantes, de las industrias, de las cabeceras de los ríos, etcétera, etcétera, yo creo que tiene que venir con una financiación de la Administración Pública, fundamentalmente, porque en concreto los ayuntamientos, en concreto las diputaciones provinciales de nuestra región no tienen posibilidades financieras absolutamente para acometer un plan de esta naturaleza, con unos costos tan enormes como es de crear esas infraestructuras. Y, en cambio, sí que estoy de acuerdo en cuanto que, una vez realizada esa infraestructura, el precio del mantenimiento de esas instalaciones sí que debe hacerlas el ciudadano; porque quien contamine, que pague en el precio del agua. Pero no ha distinguido esas dos partes, del funcionamiento... de la creación de la infraestructura y del funcionamiento posterior, y se ha limitado a decir que la financiación de eso debe de correr por cuenta de los ciudadanos. Y yo discrepo en cuanto a la creación de la infraestructura, que debe de correr —según mi criterio— por parte de la administración, fundamentalmente; y en cuanto al mantenimiento, sí que deben ser los ciudadanos. Aunque para ese mantenimiento habrá que ayudar a las instituciones que se encarguen del mismo, porque si no esas instituciones (fundamentalmente los ayun-

tamientos) no van a tener capacidad técnica para... si no se crean unas infraestructuras mancomunadas, para poder mantener después esas instalaciones. Y tampoco de eso el Consejero nos ha dado ninguna iniciativa.

Vivienda, urbanismo y medio ambiente. Se ha referido a la falta de la Ley de Arrendamientos Urbanos y a la disconformidad con el Plan cuatrienal de viviendas. Como no se nos da una explicación global de cuánto es ese plan a nivel nacional, cuáles son los cupos que a nosotros nos corresponden, cuáles son los criterios del Consejero, qué cantidad de viviendas debería correspondernos del Plan cuatrienal y qué cantidad de viviendas realmente son las que ese Plan nos asigna, pues, realmente, no podemos decir si estamos de acuerdo con él en cuanto a esa disconformidad o no.

Los objetivos de vivienda, dotación de suelo, construcción de mil ochocientas cuarenta y cinco; pero, ¿por qué mil ochocientas cuarenta y cinco y no dos mil, o mil, o tres mil viviendas? ¿Cuáles son las necesidades globales de nuestra Comunidad? ¿A qué sector de población y de niveles de renta va a ir destinada esa construcción de las mil ochocientas cuarenta y cinco viviendas? ¿Por qué ese número de mil ochocientas cuarenta y cinco?

Naturalmente, terminar las viviendas que están en estos momentos en construcción, pues, es un objetivo evidente y que compartimos, porque no las vamos a dejar a medio acabar. Vigilar, igual, la calidad de las viviendas, también.

Ha sido poco explícito en cuanto a la actuación en cascos antiguos, en el medio rural y en las ciudades. Yo esperaba del Consejero un mismo tratamiento para la realización de la rehabilitación de esos cascos, y por lo tanto de esas viviendas en esos cascos, igual que si se tratara de una vivienda nueva. Yo no veo ninguna diferencia. Es más, en muchos casos se está haciendo una política... Y puedo señalar casos concretos, como es el de mi propio pueblo, donde tenemos un casco histórico antiguo prácticamente vacío, dotado de todas las infraestructuras para inundaciones, alumbrados públicos; se recoge la basura, se baldean las calles, etcétera, etcétera; y, sin embargo, tuvimos que hacer una promoción exterior al casco, a la que ha habido que llevar todas esas infraestructuras, con un coste tremendo después para su mantenimiento, porque no se da una igualdad de trato a esas promociones de rehabilitación interna de esos cascos histórico-artísticos, que a la construcción de una vivienda de protección pública oficial. Y la misma cantidad de subvención a fondo perdido y las mismas condiciones de los créditos, yo creo que deberían aplicarse para la rehabilitación de viviendas que para la construcción de viviendas nuevas. Y ahí me parece que su objetivo, de simplemente adquirir unas viviendas y rehabilitarlas, me parece un objetivo pequeño. Porque la administración por sí sola no va a poder llegar a todas esas promociones, y es mejor que fuera la iniciativa privada, es mejor que fueran los ciudadanos, que son

poseedores de esas viviendas los que con esas subvenciones a fondo perdido y esos créditos, en las mismas condiciones del que se hace la vivienda nueva, pudieran resolverse el problema. Estamos de acuerdo que si los señores que en estos momentos disfrutan de un alquiler de vivienda de promoción pública y quieren hacerse propietarios de las mismas y lo aceptan, una vez puestas en orden, se reprivaticen, naturalmente, esas viviendas.

Recuperación del patrimonio arquitectónico. Se ha enunciado nada más: «Pretendemos recuperar el patrimonio arquitectónico». ¿Qué dotación presupuestaria? ¿Cuál es objetivo de ese patrimonio? ¿Cuál es...? Si se ha hecho ya un inventario de ese patrimonio y qué prioridades. El cómo se va a dotar provincialmente ese fondo, etc.

Y, en cuanto a la vivienda rural, sencillamente se ha dicho: «Doblar el presupuesto de los préstamos». Eso es un objetivo insuficiente, desde nuestro punto de vista, para mejora de la vivienda rural. Con dar un préstamo de las cantidades que se están dando en este momento, aunque se duplique, realmente, no se va a poder recuperar todo el patrimonio, no se van a poder rehabilitar todas esas casas del medio rural, y mucho menos se van a poder hacer, con esos préstamos, viviendas nuevas.

Objetivos de urbanismo: revisión de planeamiento, dotación de suelo y GESTURCAL. Bueno, pero no se ha dicho qué cantidad de planeamiento se va a hacer, si se va a dotar de cartografía inicialmente a la Región, mediante un vuelo sistemático de la misma para después, a partir de ese vuelo sistematizado, poder restituir a distintas escalas, que sirvan para las distintas funciones, tanto en materia de urbanismo como de cualquier otra Consejería, y eso parece lo racional, no ir haciendo actuaciones puntuales, pueblo por pueblo, ciudad por ciudad.

Y en cuanto a GESTUR, pues, han cambiado ustedes de criterio, parece ser; a GESTURCAL, de que no existiera, a ahora mantenerla con un doble objetivo de coordinación de las GESTURES provinciales y de recibir, en su caso, los polígonos del SEPES. Pero las GESTURES provinciales, en la mayor parte de los casos, han cumplido ya el objetivo de creación de suelo industrial, y a mí lo que me gustaría haber oído es cuál es el criterio político de qué se va a hacer y cuáles van a ser los objetivos de estas GESTURES provinciales, que han cubierto ya ese objetivo de creación de suelo industrial en estos momentos, que yo creo que —salvo cuestiones puntuales— sobra en la mayor parte de los sitios, y qué actividad se les va a dar.

Y en cuanto a medio ambiente, sencillamente, señor Consejero, no nos ha dicho usted nada y, por lo tanto, pues, realmente espero que un tema tan importante como es el tema de medio ambiente, un tema tan importante, donde hay asuntos puntuales, como es el del cementerio nuclear que el propio Presidente el día de su investidura prometió que eso no se haría, o él no firmaría la orden de construcción de ese

cementerio en nuestro territorio regional, no se haya referido absolutamente nada, ni siquiera a ese tema puntual y tan candente en estos momentos en la opinión pública de la Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor De Las Heras. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Pedro García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Señor Consejero. Nuestras primeras palabras son de un deseo de una eficaz gestión al señor Consejero y, después, agradeciendo su apertura, decirle que correspondemos con una colaboración sincera del Grupo.

Comprendemos que ésta es una primera intervención del señor Consejero ante la Comisión, que no lleva mucho tiempo al frente del Departamento y quizá por eso nos ha expuesto un programa de grandes objetivos, pero sin la necesaria concreción, que echamos de menos.

Y, al hilo de estas reflexiones, pasamos, por ejemplo, al Plan Regional de Carreteras. Nos ha dicho el señor Consejero que lo acepta en general, que hay que hacer una reflexión en profundidad sobre él, sobre la financiación, sobre las dudas de que si este incremento en la financiación seguirá, sobre la red primaria, sobre la conservación, decimos que sin concretar demasiado. Por ejemplo, echamos de menos cuál es el criterio de la Consejería sobre si en el Red Regional se va a dar prioridad a las carreteras que unen las provincias de Castilla y León, o, por el contrario, a otras vías que cumplen una misión casi puramente de paso por nuestra Región.

Igualmente, estamos de acuerdo en que habrá que abrir unas negociaciones con Diputaciones para hablar de las redes provinciales. Evidentemente, creo que de aquí se deducirá una economía en los costes de mantenimiento, podría evitarse duplicidad de parques provinciales, habría una uniformidad de criterios regional, habría también una visión de conjunto interprovincial de estas redes. Pero preguntamos al señor Consejero: ¿no sería más lógico que la Junta asumiera, por estos criterios que decimos, las redes provinciales?

A pesar de que como Grupo tenemos ya planteadas preguntas, hemos echado de menos en la intervención del señor Consejero que no se ha mencionado a otras vías de la red, como por ejemplo, la Ruta de la Plata.

En obras hidráulicas, estamos de acuerdo en la mayor presencia de la Junta en las Confederaciones, pero, una vez más, vemos que aquí se olvide la presencia en otras Confederaciones, como por ejemplo, la Confederación Hidrográfica del Tago, siendo así que el Tiétar, que aporta dos millones de metros cúbicos de agua a este río, está sufriendo, en la zona

que atraviesa en nuestra región, una desatención notable. Por ejemplo, todas las obras que se han hecho en este río se han hecho en la provincia de Cáceres. Y en Avila, las que se pretenden hacer serán como compensaciones a Toledo por el trasvase Tajo-Segura. Tenemos que decir, con sentimiento, que, mientras los extremeños se sienten apoyados, los castellano-leoneses, en concreto los habitantes de El Raso o de Candeleda ven que en su lucha titánica por tener el agua, que es su medio principal de vida para sus regadíos, no están sintiendo ese apoyo.

El señor Consejero nos ha hablado de que tiene una relación de presas que se piensan promocionar, pero no ha enumerado esas presas.

Y también en su intervención nos ha quedado la duda, que queríamos que se nos aclarara, de si la Consejería tiene como prioritario completar los trabajos empezados, como por ejemplo la red de distribución en las aguas de la presa de Riaño o Mingorría, por ejemplo, o, prioritariamente, los esfuerzos de la Consejería se van a dedicar a nuevas presas.

En cuanto al saneamiento integral, nos ha dicho que lo tiene planteado en cuatro etapas: la primera de estudio, la segunda de la normativa, la tercera de los planes, la cuarta de la ejecución. Mientras ha temporalizado la primera, dando un plazo como de unos seis meses para que se realice, no nos ha hablado de la temporalización de las siguientes; y tampoco hemos visto concretada la colaboración con otras Consejerías, en cuanto al saneamiento integral, como, por ejemplo, la de Agricultura, la de Industria, que nos parece que están muy relacionadas con el tema.

En cuanto a la rehabilitación del casco antiguo ya se ha dicho aquí: queríamos, de cascos antiguos, queríamos preguntar al señor Consejero si los promotores privados contarán o no con auxilios de la Junta para transformar estos edificios antiguos en viviendas de protección oficial y de esta forma recuperarlos eficazmente.

En cuanto a las nuevas viviendas del medio rural, estamos de acuerdo en que se ha de emprender una política decidida de apoyo, pero también nos asalta la duda —que no se nos ha aclarado—, cuál es el criterio de la Consejería: ¿son partidarios de que estas viviendas, después, queden en régimen de alquiler, o en régimen de venta? Puesto que sabemos que, sobre todo en nuestro medio rural, hay una gran apetencia de adquirir la vivienda, sobre todo la primera vivienda, en propiedad.

También se ha hablado de la enajenación del parque de viviendas actual, previa rehabilitación. Y queríamos hacer una consideración: ¿no sería, en algunos casos, mejor enajenar estas viviendas sin rehabilitarlas para disminuir el coste de adquisición a los inquilinos modestos, que después podrían rehabilitarlas por su cuenta?

Esto es, en líneas generales, las preguntas que queríamos hacer al señor Consejero y que esperamos nos conteste satisfactoriamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Don Enrique Clemente Cubillas.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores. Yo quiero comenzar felicitando, muy cordialmente y públicamente, por su nombramiento, al señor Consejero. He tenido ocasión de hacerlo privadamente en varias ocasiones, pero quisiera que quedara constancia, en esta primera comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de la felicitación personal y de mi Grupo por su nombramiento, confesándole también una pequeña curiosidad: que era también nuestro candidato, no sólo el del Grupo Popular, sino que nosotros, cuando perdimos las elecciones y empezamos a hacer los comentarios de quién podría ser entonces mi sustituto, nos pareció que AP acertaría y el Presidente Aznar acertaría eligiendo como Consejero de Obras Públicas, ahora de Fomento por la refundición, a su actual titular.

También aprovecho para felicitar a los nuevos altos cargos y desearles que ese brillante currículum que nos ha leído el Consejero, pues, sea una suficiente garantía de una muy eficaz gestión de todos ustedes, bajo la dirección del Consejero, en el nuevo equipo de Obras Públicas.

Entrando ya en materia y cumpliendo con mi obligación y con la obligación de mi Grupo de criticar y de oponerme críticamente, en lo que sea razonable, para la buena ayuda de ese Gobierno Regional, precisamente por este motivo nosotros, nuestro Grupo, somos los que hemos pedido esta primera comparecencia con ese doble Orden del Día de que el Consejero explicara, en primer lugar, la nueva estructura orgánica de esa Consejería, y, en segundo lugar, el plan de actuaciones.

En cuanto al primer tema, la nueva estructura orgánica, el Consejero nos ha leído una primicia, que es el Decreto, que nos hubiera gustado —ya que nos lo ha leído aquí, para mejor conocimiento—, pues, que nos lo hubiera adelantado unos días, o unas horas antes, como documentación, precisamente, que hubiera facilitado ahora este debate.

Nosotros también estamos de acuerdo en que en la Ley de Gobierno está clarísimamente establecidas las competencias que el Ejecutivo tiene para organizarse, para organizar su estructura con el mejor funcionamiento. Sin embargo, tenemos algunas reservas críticas respecto de lo que han hecho.

Ha dicho, por ejemplo, que no existe ya el Gabinete de Consejero, o, más exactamente, no existe el Gabinete con personal eventual, o con eventuales de empleo. Yo quisiera preguntarle al Consejero si existe algún otro Gabinete. Es decir, si... evidentemente no existe ya con personal eventual, como en la situación anterior, pero que me contestara, puntualmente, si el Gabinete sigue existiendo y, por tanto, al no existir

con personal eventual, si el Gabinete está compuesto por funcionarios.

Ha hablado, también, en cuanto a la estructura que pretende, como objetivo, y es un objetivo deseable que yo creo que todos compartimos, de la agilidad y la puntualidad administrativa. Pero yo tengo que decir también que mis informaciones, bastante directas, es que la Administración Periférica de esta Consejería de Fomento actual está absolutamente paralizada. Y, en ese sentido, decirle al Consejero que, dentro de la estructura antigua y la estructura actual, modificada, del Gobierno de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, en este sentido hay Consejerías y Consejerías. Hay Consejerías que por su propia función están y deben de estar muy cerca del ciudadano en la puntualidad del servicio administrativo, que no se puede interrumpir nunca y que hay que atenderlo siempre. Este es el caso de esta Consejería, como lo era el caso de la anterior Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Respecto al contenido del Decreto —que si nos lo hubiera entregado, pues, hubiera evitado esa lectura que el propio Consejero ha considerado farragosa y nos hubiera facilitado, como digo, el debate—, yo le quería preguntar (el Decreto parece que ya está aprobado, parece que se publica) para cuándo la Orden de desarrollo, cuándo va a estar ya publicada en el Boletín la Orden de Desarrollo de dicho Decreto.

Yo me he felicitado, y mi Grupo, de que, efectivamente, el tema de transportes y la Dirección General de Transportes se haya integrado con toda la temática de Obras Públicas; creo que esto es una experiencia positiva en cuantas Autonomías lo han hecho y es algo que siempre se ha reclamado para la propia Administración Central del Estado; es decir, que la existencia de un Ministerio MOPU, de Obras Públicas, otro de Transportes, a veces no facilita, suficientemente, la coordinación de temas que están muy vinculados, como es toda la política de transportes y su infraestructura viaria o su soporte viario.

Sin embargo, y yo recuerdo ahora anteriores comparecencias, anteriores sesiones, quiero decir, de esta Comisión, cuando teníamos el Consejero y yo intercambiados los papeles, que era él muy partidario de que el tema de patrimonio arquitectónico se unificara también en el organigrama de la Junta en una sola Dirección General, que la más adecuada parecía que podía ser la actual Dirección General de la Consejería de Cultura —o ahora Cultura y Bienestar Social— de patrimonio arquitectónico, para que se descargara la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, pues, de este tema de patrimonio. Más en este caso donde la nueva estructura refunde o une dos anteriores Direcciones Generales: la de Urbanismo y Medio Ambiente y la de Arquitectura y Vivienda, creando una «macro» Dirección General. Imagino que de los nuevos altos cargos, el de mejor currículum será el Director General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Porque, realmente, si además de unirle las competencias ya muy difíciles, muy complejas, de

alto volumen de inversión, de bastante complejidad administrativa —como digo—, unirle ahora el urbanismo, el medio ambiente, pero además la oficina del Medio Ambiente, que dependía, en la anterior organización, directamente de la Presidencia del Gobierno Autónomo, pues, va a seguir teniendo esto..., en fin, creo que se ha desaprovechado una ocasión de haber mejorado un poco la estructura, en mi opinión y en la opinión de mi Grupo, como también mi Grupo no acaba de entender cómo el turismo ha quedado metido en el organigrama de esta Consejería de Fomento, que no le vemos demasiada relación con los principales temas de la Consejería.

Ha hablado también de la organización periférica. De ahí me surgen algunas dudas —que si pudiera el Consejero ir adelantando, o ir las despejando, me gustaría o nos gustaría a nuestro Grupo conocer—, referidas a las competencias del Delegado único. Por ejemplo, si el Delegado único va a ser el que presida los órganos corporativos, o los órganos colectivos, que existían en la anterior estructura —por ejemplo, Comisiones Provinciales de Urbanismo, Comité Territorial de Vivienda—, o lo van a hacer los nuevos Jefes de Servicio que he creído entender, y si estos Jefes de Servicio va a ser uno o más de uno por Consejería.

En cuanto al tema del plan de actuaciones, ahí ya estoy de acuerdo con los que me han precedido en el uso de la palabra, con el representante del Grupo Mixto y con el representante del Centro Democrático y Social, en que ha sido un defecto grave —y lo digo con absoluta sinceridad—, la falta tan completa de concreción. Cuando el Grupo Socialista pide esta comparecencia, indudablemente no pide —como ha dicho el Consejero muy bien al comienzo— que baje a minuciosos detalles en esta primera comparecencia; tiempo tendremos de ir seleccionando en el debate entre todos, no los detalles minuciosos, sino aquellos aspectos muy concretos de mayor interés para irlos debatiendo. Pero, sin pedir eso, sí pedíamos que se hablara de algunos objetivos generales, pero que tuvieran un carácter instrumental, y el Señor Consejero se ha limitado a anunciar una programación, absolutamente amplia, absolutamente teórica, que yo calificaría de objetivos o de metas ideales, en los que nos podemos poner todos de acuerdo, y donde, efectivamente, se observa una absoluta continuidad con los objetivos de la política anterior. Quiere decirse que su nivel de generalidad en la exposición ha sido tal que yo no soy capaz de encontrar diferencias, ni alternativas, a la política anterior del Gobierno Socialista. Porque son objetivos tan generales, tan genéricos, en el que yo creo que todos los Grupos políticos podríamos ponernos de acuerdo. Y, sin embargo, en ningún caso ha explicado cómo se alcanzarían —según la política del Grupo ahora gobernante— esos objetivos, es decir, lo que yo llamo objetivos un poco «instrumentales».

A mí me ha preocupado también un tema y sería otro punto importante de crítica, además de esta falta mínima de concreción o de objetivos instrumentales:

el que el Consejero ha expresado que él va a ser responsable —o va a sentir la responsabilidad—, incluso en aquellos temas de interés para la Comunidad, pero que no sean competencia del Gobierno de la Junta o no estén transferidos. A mí esto, dicho así, no me parece mal. Creo que hay que mantener unas relaciones con la Administración Central y un seguimiento de las competencias que ejerce la Administración Central del Estado a favor del desarrollo y del progreso de nuestra Comunidad Autónoma. Pero cuando esto lo ha ido concretando, a mí me ha entrado la preocupación de si en la política que anuncia el señor Consejero —con un carácter muy general, insisto—, no está queriendo plantear temas reivindicativos olvidándose de gobernar. Dicho de otra manera: a mí me parece que igual hay que reivindicar determinados temas de interés a la Administración Central del Estado.

Desde luego, hay que hacer un seguimiento de su política en las materias y en las funciones que ejerce en nuestra Comunidad, pero antes hay que gobernar y administrar bien nuestras competencias, porque si no no tendríamos ningún derecho moral ni político a reivindicar lo que están o tienen que hacer otros, si lo que tenemos que hacer nosotros no lo estamos haciendo suficientemente, y lo estamos haciendo bien. Entonces, me da un poco miedo de que el señor Consejero no se haya olvidado o se haya olvidado de que ya no es el Portavoz de la Oposición, que ahora es el representante del Ejecutivo y tiene que gobernar. Y que como ya no está en la Oposición y no tiene un gobierno enfrente, que no se invente otro gobierno para empezar a reivindicar olvidándose de gobernar.

Los objetivos que se han señalado: que se asume el programa de investidura del Presidente Aznar, desde luego; que hay una continuidad crítica, reflexiva, una continuidad revisada permanentemente, pero sin dar saltos en el vacío, me felicito de ello y creo que además, pues, es obligación de todo gobierno no hacer tabla rasa de lo anterior; que se intenta la proximidad al ciudadano evitando rigideces administrativas, pues, es un objetivo, pues, que yo creo que es indiscutible, que nadie lo discutiría ni nadie estaría en contra de él, pero no nos dice nada. Y pongo algunos ejemplos: porque va a estimular a los funcionarios que dice que están desanimados y frustrados; no se va a aumentar el número de funcionarios —al parecer— y sí se va a valorar mejor su puesto de trabajo. Pero seguimos en una falta absoluta, con una falta absoluta de concreción; por ejemplo, en este tema de la Secretaría General, un tema tan genérico, tan importante, que ha quedado encima de la mesa; ¿qué va a pasar con los laborales y camineros?, ¿se van a integrar en un cuerpo único? Algo de esto podría haber sido un sistema ya de concreción, de ir poniendo objetivos parciales para alcanzar, ir alcanzando, positivamente, esas metas ideales. Que se va a agilizar el procedimiento administrativo, pero no nos ha dicho cómo.

Cuando ha hablado de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, aquí me preocupa-

ba el tema en relación con lo que decía de reivindicar versus gobernar, porque resulta que ha sido mucho más concreto hablándonos de las competencias del Estado en materia de Carreteras que en lo que ha dicho de nuestro propio Plan Regional de Carreteras. Ahí ha detallado, pues, la autopista Burgos-Madrid, la autopista Tordesillas-Oporto, el seguimiento general del Plan General de Carreteras, el enlace Burgos-Santander; es decir, yo noto aquí más concreción en los temas administrativamente ajenos, que insisto no hay que dejarlos, pero, desde luego, hay que atender más a los temas propios. Porque luego ha dicho del Plan Regional de Carreteras que se acepta, que es una prueba del mensaje de continuidad que nos ha querido dar, que sí va a haber unas revisiones por ejemplo del sistema de financiación, pero estoy de acuerdo también con el Procurador De las Heras: no ha concretado en absoluto cuál puede ser la revisión o la modificación de ese sistema de financiación, ni siquiera ha hecho la mínima alusión a cómo el FEDER, que esto ya está en marcha, puede ir cubriendo el déficit estructural inicial que el propio Plan Regional de Carreteras tiene por razones presupuestarias desde su comienzo. No nos ha dicho absolutamente nada de una cosa que está ahí —que se la dejamos encima de la mesa, que la comentamos— es decir: qué va a pasar con la Ley de Carreteras, en la que discutimos, en anteriores comparecencias, bastantes veces.

Al hablar de obras hidráulicas, pues, tampoco la concreción ha sido suficiente. Ha hablado del Plan de Saneamiento Integral, que había preparado el anterior gobierno, que lo han aceptado, que lo van a poner en marcha; no ha dicho, por ejemplo, si los planes concretos de cuenca o los planes concretos de determinadas ciudades que están en marcha, Valladolid, Miranda de Ebro, algunas otras, van a sufrir un retraso o no por la puesta en marcha de este Plan de Saneamiento Integral. Quisiera que me despejara la duda de si cuando ha hablado de la tasa de vertido se refiere a una nueva tasa de vertido, que propondría el gobierno autónomo, o se refiere al canon general que establece ya la Ley de Aguas.

En cuanto a la macro Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, pues, se han dicho cosas ya conocidas de la necesidad de revisar la Ley de Arrendamientos Urbanos. Hemos hablado muchas veces de eso. El Grupo Socialista piensa ya que la llamada «ley Boyer» es una ley muy liberal en ese tema y que afecta a casi la totalidad de las viviendas; en las viviendas antiguas, en ese sentido, pues, son un porcentaje bastante pequeño.

Ha hablado de los proyectos en materia de vivienda de la Comunidad, pero ha sido absolutamente genérico como programación de suelo, mil ochocientas nuevas viviendas, no me acuerdo el número de las que están en ejecución, que se van a terminar, y aquí es donde, efectivamente, hay una prueba muy clara de que la continuidad supone no sólo no hacer saltos en el vacío, sino que no hay ninguna alternativa nueva en el nuevo gobierno en materia de gestión. Por ejem-

plo, no ha hecho ninguna alusión al estudio de necesidades de vivienda –casi terminado, prácticamente terminado– que le dejó el anterior gobierno; ni ha dicho cómo se van a realizar esos objetivos tope, o esos objetivos meta, finales.

Insisto en lo del patrimonio arquitectónico que he hablado: ¡qué pena! que se haya desaprovechado esta ocasión de reformar la estructura orgánica del gobierno de la Junta para no haber aclarado un tema que nos venía preocupando anteriormente a todos.

La privatización del parque, que ya anunció el Presidente Aznar, es el ejemplo más claro de continuidad, que yo creo que el Consejero se ha encontrado, o se va a encontrar cuando tenga tiempo de revisarlo, que es un objetivo casi cumplido, es decir, casi todas las viviendas fueron privatizadas, fueron enajenadas a favor de sus usuarios en el anterior gobierno, en un programa bastante largo, pues, que está a punto de finalizar; quedan muy pocas ahora de enajenar de..., naturalmente, de las antiguas. Me felicito del incremento presupuestario en la política de la vivienda rural, me parece una buena media, pero también falta de concreción. Me gustaría saber si, en relación con esto, se va a modificar el actual decreto de vivienda rural.

Y, luego, aquí yo creo que le ha traicionado un poco el subconsciente, no sé si por la hora o porque ya se estaba alargando mucho, ha dicho: entro rápidamente en el urbanismo. Y, claro, en materia de urbanismo y del medio ambiente, ahí la generalización ha sido..., yo la calificaría de abusiva: si todo ha sido en un planteamiento excesivamente abstracto, general, muy poco concreto. En estas materias del urbanismo y del medio ambiente..., permítame el Consejero, pero me parece que ha demostrado una importante falta de sensibilidad sobre estos temas. Da la impresión de que la temática urbanística, la temática del medio ambiente, es para el Consejero como una especie de apéndice incómodo en el conjunto de su gestión en la Consejería de Fomento. No ha dicho nada, por ejemplo, de la nueva composición de las Comisiones Provinciales de Urbanismo; tampoco en ese sentido ha comentado nada sobre la nueva composición del Comité Territorial de Vivienda; y yo creo que es grave, es grave, que la Junta de Castilla y León demuestre una falta de sensibilidad en temas medio-ambientales y urbanísticos, cuando la marcha general de la sociedad es a una mayor conciencia, a una mayor sensibilización, sobre todos estos temas. Ya esto ocurrió en el propio discurso de investidura del Presidente Aznar que, cuando se refirió a las materias que afectan a esta Comisión Parlamentaria, habló exclusivamente de tres cosas: de decir «sí» con alguna pequeña revisión, al Plan General de Carreteras –como era la reducción a la baja de la red primaria–, de que se iban a privatizar las viviendas –que se estaban privatizando y a muy bien ritmo–, y de que suprimía la Oficina del Medio Ambiente. No recuerdo una sola línea, una sola palabra, que hablara de urbanismo o más exactamente de planeamiento. Y esa misma carencia la noto

muy acusada en la comparecencia actual, de hoy, del señor Consejero.

Y en relación con estos temas, lo que sí me ha llamado la atención, conociendo un poco la corta historia de este gobierno y de estas Cortes, es su opinión y su postura sobre el caso de GESTURCAL. Después de que tanto nos pegamos y nos reñimos, y yo presentaba GESTURCAL en el Pleno como una necesidad importante, y por el juego de mayorías se llegó a aprobar la Ley, pero con grandes diatribas en contra y con una oposición muy radical del actual Consejero –entonces Portavoz de la Oposición–, pues, que ahora haya cambiado absolutamente de criterio, radicalmente de criterio en este tema, eso sí que me demuestra que es una prueba evidente de continuidad, de absoluta continuidad con el gobierno anterior, y que las diferencias, pues, yo no las aprecio en ningún lado, porque algunas coincidencias existían y algunas diferencias graves, pues, ahora se han superado a favor de la situación anterior o a favor de la opinión anterior.

Por último, señalar que es muy de agradecer, es muy de agradecer, el tono y la oferta, el tono del discurso y la oferta de colaboración y de debate continuado que el Consejero ha ofrecido a esta Comisión. Creo que tendremos ocasión de practicarlo, de hacerlo práctica..., de hacer práctica esta colaboración, pero yo he echado en falta dos cosas para futuras... para futuros debates y futuras comparecencias, un poco..., algo de lo que usted, señor Consejero, pedía mucho siempre, que es una documentación previa o algo que nos ayude a tener centrados los puntos principales del debate, como hubiera sido en este caso, repito, pues, habernos adelantado la primicia del Decreto de estructura orgánica y, desde luego, más concreción en las respuestas, más concreción en las respuestas a lo que plantea el Grupo Parlamentario que..., el Grupo Parlamentario que solicita la comparecencia. Creo que ambas cosas –una documentación previa y un mayor esfuerzo en la concreción–, pueden favorecer, después, aquí, el debate político, y que esto es una buena relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, que va a favorecer, desde luego, al gobierno de la Comunidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, don Luis Fernando Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. Brevisimamente, porque..., únicamente para decir que hemos escuchado atentamente la exposición efectuada por el señor Consejero de Fomento, tanto por lo que respecta a la estructura orgánica como por lo que respecta al plan de actuación. Y respecto a la primera, decir que hemos de manifestarnos total y absoluta-

mente de acuerdo con esa reducción de Direcciones Generales, de Secretarías, porque con ello el señor Consejero de Fomento no ha hecho otra cosa que, a nuestro juicio, dar ejecución a algo que nosotros ya llevábamos en nuestro programa electoral, que era una Administración Pública menos burocratizada y a dar prueba a los principios de: austeridad, de eficacia y de coordinación en la Administración Pública.

Y por lo que respecta al programa de actuación, decir lo mismo. Que el señor Consejero, a nuestro juicio, no ha sido tan inconcreto como pretenden los Portavoces de los diferentes Grupos políticos, porque ha hablado de cuestiones tales como la agilización en la gestión, la continuidad..., el incentivo de los funcionarios existentes, autopista de Madrid-Burgos, Plan General de Carreteras, viviendas en el medio rural, rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico..., todas esas cuestiones que nosotros ya llevábamos en nuestro programa electoral y que muchas de ellas fueron ya anunciadas, también, por el señor Presidente, don José María Aznar, en su discurso de Investidura.

Esa falta de concreción, por otra parte, hay que tener en cuenta que única y exclusivamente debe ser achacada al escaso tiempo que lleva el señor Consejero en su puesto, y que en breve tiempo tenemos ocasión de discutirla cuando se discutan los presupuestos, y más concretamente los presupuestos que afectan a la Comisión de Obras Públicas.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Hurtado. Tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Jesús Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, señores Procuradores. Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todos los portavoces de los Grupos por su felicitación por mi nombramiento. Muy especialmente, quiero agradecer a don Enrique Clemente que ha ascendido esa felicitación a los altos cargos que forman parte de la Consejería. Y quiero decir —y lo digo con toda sinceridad— que celebro extraordinariamente que una persona como el anterior Consejero..., como los dos anteriores Consejeros, que esas dos personas estén presentes en esta Comisión, cosa que, sin duda, contribuirá a elevar el nivel de los debates y, aunque en ciertas ocasiones le ponga difícil la situación al Consejero, yo creo que eso es deseable para el bien de todos.

Entro un poco con lo que se han..., podíamos llamar críticas generales a mi intervención. Quizá la más repetida, la que más ha salido, es la de falta de concreción. Yo creo que ha habido más concreción de la que dicen los señores Portavoces, en algunos temas se ha llegado más al fondo de lo que se señala, pero, en todo caso, si quiero declarar que en el principio, en el comienzo de mi intervención, hablaba de que se iban a tratar ideas generales. No me parece —y lo digo

con toda claridad— oportuno, al muy poco tiempo de un discurso de investidura, cuando hay un debate parlamentario sobre presupuestos en puertas, tratar con concreción todos los temas. Creo que, desde un punto de vista lógico, parece natural, que se discuta aquí cuáles son los grandes planteamientos de la Consejería y que luego se vaya profundizando en los temas concretos de la forma que los Grupos Parlamentarios quieran —incluso la propia Consejería—, pero que los Grupos Parlamentarios quieran. Yo he hecho, insisto, ese ofrecimiento, porque creo que ése es el camino: acotar un tema, un tema concreto, y llegar hasta extremos de concreción muy grandes; pero, en cambio, previamente a ello, creo que debe haber un debate político sobre puntos de vista de la Consejería. Por ello, por ello no he dado la documentación previa, puesto que estábamos hablando de un debate político. Tengo que reconocer que reiteradamente he pedido documentación previa y que, como Consejero, siempre que pueda y sea posible daré esa documentación previamente a los miembros de la Comisión. En este caso, insisto, no había más que un Decreto que se ha leído y que, bueno, creo que no tenía tampoco mayor dificultad de comprensión, un Decreto de estructura.

Sigo adelante un poco con esos comentarios sobre la estructura que hacía el Portavoz Socialista. Indudablemente, tengo que decir: no hay Gabinete con personal eventual, pero, naturalmente, tiene que haber siempre, en toda Consejería, funcionarios con un..., que hagan funciones de apoyo al Consejero. Si es eso a lo que se refiere claro que los hay, pero lo que no hay es personal eventual; lo que no hay es personal que no sea funcionario trabajando en la Consejería.

No comparto, en absoluto, la opinión del Portavoz del Grupo Socialista de que la Administración está paralizada, paralizada no. Indudablemente, los cambios afectan a los funcionarios, siempre ha sido así, pero se ha procedido con rapidez a acomodar la nueva situación, de tal forma que si bien desaparecieron los Delegados, tanto de la Consejería de Obras Públicas como la de Fomento, inmediatamente se nombró un funcionario, normalmente del Grupo A, encargado accidentalmente de estos temas y que, desde luego, ha recibido una instrucción muy clara y se está cumpliendo en la mayoría..., yo diría que en todos los casos: que la labor ordinaria salga adelante y no se paraliquen los papeles. Indudablemente, debo reconocerlo, hasta que no esté perfectamente estructurada la organización periférica, pues, no habrá siempre una falta..., un fallo que es la falta de una estructura, pero los papeles están saliendo perfectamente. Y digo más: digo que esa organización periférica se va a realizar en muy corto espacio de tiempo. Me hacían preguntas sobre cómo sería la estructura. Bien, eso sí que sería adelantar acontecimientos, porque aquí no tendría que traer algo aprobado, sino papeles, borradores, que en este momento está circulando por la propia Junta. Pero, lo que sí se mantiene es la idea que yo antes decía, que es una organización periférica dependiente

de la Junta y no de cada Consejería. Creo que ese es el punto esencial del tema.

Sí tengo que decir que, en efecto, había sido hasta una buena ocasión de que el patrimonio arquitectónico estuviera en la Dirección General... en una Dirección General muy difícil -y tengo que decirlo aquí-, que espero que el actual Director General la desempeñe adecuadamente. Pero sí hubiera sido una buena ocasión de que el patrimonio arquitectónico estuviera allí. No ha sido así. Yo creo que seguiremos -se puede seguir- trabajando como se trabajaba anteriormente y con una coordinación muy grande entre ambas Direcciones, como me consta que la había antes. Pero, sin embargo, se ha avanzado en el tema -como reconocía el señor Portavoz- de que la Dirección General de Transportes esté dentro de esta Consejería. Y yo celebro también que esté la Dirección General de Turismo, porque creo que es bueno para el turismo y bueno para la Consejería.

Entrando ya en los comentarios a mis planteamientos concretos de cada Dirección General, quiero decir algo que me parece importante: es posible -lo admito- que, quizá, la extensión de mi exposición haya llevado a que en los últimos momentos, un poco quizá, pues, por cariño a Sus Señorías que me escuchaban, haya acelerado esa lectura, pero puedo asegurarle al Portavoz Socialista y a todos los Procuradores que no existe en absoluto, en absoluto, falta de sensibilidad de este Consejero con respecto a los temas de urbanismo y medio ambiente; en absoluto. Quizá son los temas a los que más tiempo se han dedicado, que más han preocupado en la Consejería, y, bueno, citaba en medio ambiente, cuando estaba hablando rápidamente, cómo se había más que duplicado el presupuesto. Tenemos planes ambiciosos y..., insisto en que me gustaría, de la misma forma que hablaremos un día del Plan Regional de Carreteras, otro día..., que un día se hable de temas de urbanismo y de medio ambiente. Y puedo decir que quizá, si no he concretado, por ejemplo, estamos..., una de nuestras ideas es modificar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, adaptándolas a la nueva situación, pero estamos quizá esperando a que esa estructura periférica quede más definida. Y en cuanto a lo que señalaba el Portavoz del Grupo Mixto, por supuesto -porque lo hemos reiterado por activa y por pasiva-, que nos opondremos a ese Proyecto IPES, y así se lo hemos hecho saber a la Coordinadora del bajo Salamanca, etcétera. No se hará con la anuencia de la Junta de Castilla y León.

Volviendo otra vez un poco al índice que yo llevaba, entraré en el Plan Regional de Carreteras. Bueno, yo creo que si he señalado, con bastante claridad, hacia dónde va a ir la modificación nuestra. El problema de financiación era un problema que se vio cuando se vio el Plan Regional de Carreteras..., de que la financiación que se establecía apenas cubría el 70 % de lo establecido para cada año, bien entendido por todos de que si no se podía financiar más, esto..., lo que no se pudiera financiar entraría en un plan de

reserva. Bien, esto es lo que tenemos que revisar. Una forma de revisarlo, en efecto -se ha dicho-, es a través de los fondos FEDER que son los que permiten aumentar, pues, casi en un 90 % la inversión en carreteras -no en todos el programa de carreteras, sino en vertebración regional-, en el año ochenta y ocho con respecto al año ochenta y siete; pero esto sí que debe ser algo que veremos en cuando se hable de los presupuestos.

Yo le diría al Portavoz del Grupo Mixto que, por supuesto, nuestra preocupación esencial al reducir esa red primaria es, precisamente, crear esa red de conjunción entre provincias y eliminar este carácter de región de paso que, indudablemente, tiene Castilla-León, en la parte que a nosotros nos compete. Debo decir que nosotros creemos que lo lógico, lo lógico, es que transfiramos las redes o parte de las redes locales a las Diputaciones Provinciales; eso va dentro de nuestro Programa desconcentrador y descentralizador. Por supuesto que esto hay que hacerlo en colaboración y con conocimiento de las Diputaciones Provinciales; quizás, y quizás podría, incluso, verse la fórmula para que fuéramos nosotros los que recibiéramos sus redes provinciales, pero no me parece que ese sea el pensamiento de las Diputaciones Provinciales, sino más bien pretenden completar su red provincial. De todas formas, eso está sujeto a discusión.

Yo, cuando hablaba también de cosas relativas al MOPU, al Ministerio de Obras Públicas, quiero decirle al Portavoz Socialista: en efecto, puede parecer que yo estoy buscando un gobierno al que echarle las culpas; puede parecer. Yo creo que no es así. Es decir, yo creo que estoy señalando temas que son importantes y cruciales para Castilla-León. Yo no quiero, y lo digo con toda claridad, no quiero hacer victimismo; no quiero hacer establecer una situación en la cual no se gobierne, no se administre, y lo único que se haga es quejarse a la Administración Central. No quiero eso. Yo pretendo gobernar y administrar, y gobernar y administrar de la mejor forma posible, de tal forma que a mí se me juzgue también por cómo gobierno y administro, naturalmente; pero creo que debo tener una postura continua y, es más, yo diría que estas Cortes y esta Comisión deben tener una postura continua de vigilancia de lo que ocurre en Castilla y León. Y eso no indica tampoco ir a una confrontación abierta y continua con la Administración Central, porque no es ése el camino. Entonces, quiero decirle que, cuando he dicho esas palabras, las decía matizadas, porque, en efecto, existe el peligro que señalaba el Portavoz Socialista y pretendo no caer en él.

Y, en efecto, he tenido un olvido, que reconozco al Portavoz del Grupo Mixto, que es que no he hablado de la Ruta de la Plata. En efecto, esa es una carretera que sí se habló en la conversación con el Ministro. Lo que pasa es que ahí, quizá, como esta tarde hablamos en transporte... hablé más del tema del transporte ahí ferroviario, más que del transporte...

En cuanto a temas de obras hidráulicas, también debo decirle al Portavoz del Grupo Mixto que no...

EL SEÑOR... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Del CDS, perdón, perdón, recojo la observación, al Portavoz del CDS, perdón, perdón, recojo la observación. Al portavoz del CDS quiero decirle que no hemos olvidado el Tajo, lo que pasa es que, en una puntualización general, era más lógico hablar del Duero, que es al fin y al cabo, bueno, pues la Confederación en la que está... en la que estamos inmersos en una parte superior, pero que nosotros hemos ya contestado a las Confederaciones del Tajo, Ebro y norte de España que queremos participar en los órganos de Gobierno de la Confederación, aunque, naturalmente, no en las mismas condiciones que en la Confederación del Duero.

Y voy a tratar un poco del plan de saneamiento, porque creo que se puede precisar mucho más con respecto a lo que yo había dicho anteriormente. Por ejemplo, hay varias etapas en el plan de saneamiento. La primera, que es la de los estudios previos, es de cuatro o seis meses; la otra, que era elaboración del marco normativo y de la documentación precisa para abordarlos..., también de cuatro a seis meses; la redacción y aprobación de planes de zona -las zonas que vamos a delimitar en esa primera etapa, según el avance de prioridades- puede ser de diez a catorce meses; y la ejecución de obras, entrada en servicio y progresiva recuperación de la calidad de las aguas, de dieciocho a treinta meses, de acuerdo con la importancia de las obras a realizar.

Yo quiero decir aquí que, en efecto, en el plan de saneamiento nosotros lo que estamos significando es que los ciudadanos tienen..., van a tener que contribuir a redactar este plan, que se ha evaluado entre veinticinco mil y cincuenta mil millones de pesetas.

No puedo contestar, no puedo contestar si va a ser una tasa de vertido establecida por la Junta o por las Cortes de Castilla y León, en una ley adecuada, o va a ser la tasa de vertido que se contempla en la Ley de Aguas. Precisamente ése es una de las finalidades de la primera etapa de este plan, que es determinar qué instrumentos administrativos, con qué competencias se cuenta para poder realizar esa actuación. Por eso es tan importante que colaboren las otras Consejerías, que colaboren las Confederaciones, que colaboren las diputaciones y que colaboren los Ayuntamientos, porque, al fin y al cabo, la tasa final la tendrá que cobrar el Ayuntamiento; la podrá imponer la administración que sea, ya lo veremos. Esto es el plan de saneamiento Integral. No puedo concretar más, porque para eso estamos haciendo el plan: para poder concretar luego cuál es la situación.

En cuanto al tema de vivienda, que es el último que me quedaría, yo quiero decir que no me parece que tengamos los mismos planes que la Junta anterior. Nosotros hemos modificado algunos puntos sensiblemente, otros no. Porque, claro, hay un plan de viviendas en marcha que nosotros debemos seguir, y, por supuesto, se terminarán unas viviendas y se ini-

ciarán otras. Intentaremos..., veremos a ver si la normativa de la distribución de viviendas es la adecuada. Pues lo estudiaremos. Pero ahora mismo, en principio, no queremos modificar. Si hemos modificado en temas como por ejemplo, la vivienda rural. Aquí queremos dar un impulso muy grande. Nuestra idea, en primer lugar, no pasa por modificar el Decreto si es posible hacer las cosas sin modificar el Decreto; nosotros pretendemos que no sea esta ayuda... Estas casas que se hacen de vivienda rural no son en alquiler ni venta; normalmente son préstamos que se hacen a personas propietarias de la casa, para que la arreglen, o propietarias del terreno para que la edifiquen. Entonces, bueno, ese es el camino que nosotros pretendemos seguir.

En cuanto a la reprivatización de viviendas, bueno, pues es una fórmula que yo señalaba como de muestra de que ciertas actuaciones pueden tener una continuidad, sea quien sea quien gobierne.

En cuanto a la sugerencia de que nos se rehabiliten, estén sin rehabilitar y que luego las rehabiliten ellos, claro, esa es una dificultad muy grave, porque los actuales usuarios de esas viviendas pagan una cuota de amortización muy pequeña. Las obras suelen ser por cuenta..., vamos, son por cuenta de la Administración de la Junta. ¿Qué ocurre? Pues que se hacen pocas obras, pero ellos cuentan con esa obra, y no quieren ser los propietarios o responsables hasta que les dan la obra terminada. Pero, bien, esto es precisamente lo que nosotros queríamos poner en marcha. Con el dinero que se genera, digamos en términos generales, porque luego está el aspecto presupuestario que no es así, pero con el dinero que se genera con esas ventas de viviendas, bueno, pues se pueden urbanizar otras, o arreglar otras urbanizaciones que, a su vez, se venden.

Quiero, pues, y con esto termino, decir, que pienso que he concretado más de lo que se ha reconocido; que he significado cuáles son las grandes líneas de actuación de la Consejería, y que creo que es en la próxima discusión de los presupuestos y en las próximas discusiones que tengamos o en nuestras próximas comparecencias parciales o de temas concretos en donde debemos profundizar más en los temas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos al turno de contrarréplica de los Portavoces. Saben que tienen un máximo de intervención de tres minutos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias. No podemos más que seguir discrepando, en cuanto a que la secuencia lógica, si realmente existe un programa de Gobierno para cuatro años, hubiera sido ésta la ocasión -porque este es un Organismo de la Cámara, como pueda ser el Pleno o la Comisión de Hacienda donde se debatan los presupuestos- de que

se hubiera explicitado en profundidad lo que es el programa de Gobierno para los cuatro años del actual Gobierno de la Junta, y después, incluso, habernos señalado de manera pormenorizada ya lo que va a tener un reflejo inmediato en el año mil novecientos setenta y ocho y con las secuencias de los años sucesivos. Eso es el debate racional y lógico, porque, si no, los Procuradores que no somos del Grupo de Gobierno, indudablemente, al carecer de esta información difícilmente podemos entrar a debatir en profundidad los temas que, a priori, desconocemos.

Tengo que insistirle, aunque ya dos Consejeros de la Junta están demostrando ahí un excesivo voluntarismo, que la Administración Periférica, en estos momentos, no funciona, porque se ha desmontado la organización anterior sin haber tenido la precaución de montar la que la va a sustituir o la que la va a modificar. Y estoy de acuerdo con el Consejero en que, realmente, es poco tiempo; eso nos parece perfecto. Si se podían ustedes haber dado todo el tiempo que media desde su toma de posesión a este año para haber hecho las previsiones presupuestarias y organizativas, y de plantillas de personal, o de relación de personal para el año mil novecientos ochenta y ocho, y haber arrancado desde primero de enero. Pero han querido ir políticamente muy adelante con su reforma y, lógicamente, se han encontrado con que, en vez de conseguir esos principios de eficacia y de ahorro y de austeridad, en estos momentos están consiguiendo de verdad los efectos contrarios, y no se lo decimos nada más que al objeto de que racionalicen eso lo más rápidamente posible, porque esa es una realidad.

Efectivamente, en esta réplica a los Portavoces de los Grupos el señor Consejero ha sido ya más concreto en determinadas cosas, nos ha dado determinadas cifras, nos ha establecido volúmenes globales de presupuestos de determinados grandes planes y, bueno, pues esa hubiera sido también la secuencia lógica, porque, naturalmente, ahora en tres minutos no podemos entrar en cada uno de los temas.

Sí me gustaría aclarar el criterio, en cuanto que una de las bases fundamentales de su Gobierno ha sido la de descentralización. Si realmente van ustedes a descentralizar y no simplemente a desconcentrar su administración periférica, haciéndola de una manera diferente a la que tenían antes, tenía que habernos señalado cuáles transferencias y cuáles delegaciones y en qué administraciones van a hacer ustedes esa descentralización administrativa, porque en eso consistiría la descentralización administrativa. Y de eso, no ha dicho usted absolutamente nada, cuando realmente lo ha puesto como el objetivo fundamental de la acción política de su Consejería y del conjunto del Gobierno de la Junta. Y ahí ha sido realmente muy poco preciso, seguramente porque en estos momentos no tienen determinado ese nivel de descentralización, esas materias que realmente van a descentralizar, que requiere nada más el concurso de las otras administraciones que van a recibir esas transferencias, y que, posiblemente, ese es un objetivo luego global, pero

que se tenía que haber señalado que en estos momentos está absolutamente sin definir.

Y, para no extenderme más, dado la hora ya en que estamos, realmente esas serían las pequeñas concreciones que en esta réplica podríamos hacer al Consejero, en tres minutos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias señor De las Heras. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, don Pedro Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGULLO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la rectificación que ha hecho del Grupo que ostento, sin duda acostumbrado a otra Legislatura, en la que, no cualitativamente, sí cuantitativamente, estábamos peor representados, porque entendemos que quien entonces ocupó estos asientos lo hizo a la perfección.

Después, decir que, bueno, el señor Consejero ha contestado, ha tenido la atención de contestar a las preguntas que le hemos hecho, en unos términos que en muchos casos no compartimos, pero que, como él ha dicho, ocasión tendremos de debatir en esta Comisión. Pero sí quejarme de que en una de las preguntas concretas que mi Grupo le ha formulado, esto es, la relación de presas de la Confederación Hidrográfica del Duero, no se ha hecho mención, ni tampoco a la pregunta que le hacíamos sobre la prioridad de acabar las redes de distribución a las obras complementarias de las presas de Riaño y Mingorría, o el acometer la construcción de nuevas presas. Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Enrique Clemente Cubillas.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Yo también, como el Consejero, me felicito de que en esta Comisión haya tres Consejeros, el actual y los dos anteriores, y mucho me temo que puede estar entre nosotros también el siguiente del CDS, como le gusta decir a don Daniel de Fernando; por eso, no sería conveniente que el actual Consejero incluyera en el Grupo Mixto al CDS, que tiene su propio Grupo Parlamentario.

Bien, yo insisto en que la falta de concreción ha sido importante, a pesar de que ahora en algunos temas puntuales ha matizado algo más, muy poco más, el señor Consejero. E, incluso, hemos podido comprobar cómo el representante, el Portavoz de su propio Grupo lo ha reconocido, porque ha dicho que no ha habido falta de concreción, pero inmediatamente después ha dicho que hay que achacarla a falta de

tiempo, premura, con lo cual ha reconocido, evidentemente, esta falta de concreción.

El problema de la documentación previa igual demuestra la necesidad de algún tipo de Gabinete, por eso yo lo preguntaba. Donde no creo que estemos de acuerdo, pero no voy a entrar ahora en el tema, tiempo tendremos, es en el de Gabinete con funcionarios; no estaremos, o creo no vamos a estar de acuerdo en ese tema, en entender de la misma forma la profesionalización de los funcionarios.

Decirle también que no veo que sea justificación razonable el que esté en vísperas la discusión del presupuesto del ochenta y ocho para que el Consejero nos hubiera presentado con más concreción, con más claridad, el plan de actuación; creo que son dos cosas diferentes. Nosotros en la petición o en la solicitud de comparecencia no le hemos pedido, desde luego, que ese plan de actuación lo materialice o lo concrete ya, con sus dotaciones presupuestarias concretas. Creemos que éste no era el momento procesado oportuno, porque estamos en vísperas de debatir el presupuesto, el anteproyecto de presupuesto, pero el plan de actuación, sin necesidad de concretarlo presupuestariamente o en términos económicos, sí podría haber tenido un planteamiento más claro, más nítido, más concreto, con objetivos instrumentales, para ir consiguiendo, según una estrategia política determinada, esas metas o esos objetivos finales, que es... o ideales últimos, que es lo único que el Consejero nos ha venido relatando y donde yo he advertido, efectivamente, una gran continuidad y apenas diferencias con la situación anterior.

Insistir en que no estamos de acuerdo en que no esté paralizada la Administración Periférica. Creo que ha habido un corte que perjudica a la gestión de determinadas Consejerías, como yo he dicho antes, más que a otras, porque están muy cerca del ciudadano, hay problemas muy inmediatos, y que incluso cuando se prevé una reforma orgánica o una reforma de la estructura orgánica hay que prever muy... con mucho detalle ese período transitorio, para que no sufra la atención al ciudadano ni sufra la desconexión entre los actuales servicios periféricos y los servicios centrales.

Respecto a su olvido de urbanismo y medio ambiente, pues, puede tener la justificación de que es un... ha sido un tema final de su discurso, de su planteamiento, pero yo sigo echando en falta, ahí todavía más que en los otros temas, pues algunos detalles más concretos, alguna palabra -aunque sólo sea- del plan cartográfico o de la cartografía; qué se va a hacer con los estudios de medio físico que estaban en marcha, que tienen mucha relación con la base documental para una futura posible Ley de Ordenación del Territorio, o algo de ese estilo. Y luego, puntualmente, también señalarle que, en materia de carreteras, por mi experiencia de Gobierno anterior, lo de la transferencia a las redes locales, de las redes locales, actualmente de titularidad de la Junta, a las Diputaciones no ha sido nunca una reivindicación de

las Diputaciones; la reivindicación era exactamente la contraria: que la Junta asumiera las antiguas redes comarcales, los caminos, las carreteras o las vías, que son ahora de titularidad pues local, de titularidad de las Diputaciones o Ayuntamientos en algunos casos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Clemente Cubillas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, don Luis Fenando Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Renunciamos al turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero, don Jesús Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Muy brevemente, porque no es fácil convencer, cuando se establece un punto de que falta concreción, por mucho que se concrete, siempre se repite lo mismo.

Al Portavoz del Grupo Mixto -en este caso sí Grupo Mixto- quiero decirle que yo no puedo avanzar mucho más en la descentralización administrativa que el anunciado que hizo el Presidente en el Discurso de Investidura. ¿Por qué? Porque esa descentralización administrativa que nosotros tenemos voluntad de hacer, y hemos declarado unos Proyectos de Ley que van a llevarse a cabo, tiene que hacerse en las Corporaciones Locales, muy especialmente en las Diputaciones. Entonces existe..., se acaba de constituir nuevamente ese consejo de provincias, con el que la Administración Autónoma está en relación, y por lo tanto sería prematuro por mi parte decir nada. Por ejemplo, he hablado de que se podría estudiar con las Corporaciones Locales cuáles tramos pueden ser más interesantes de nuestras carreteras para que actuemos en ellos, y he añadido: «e incluso qué parte de las redes locales les pueden interesar a las Diputaciones Provinciales», y aquí se han oído voces, se han levantado voces, que a lo mejor están muy bien dundadas, diciendo que más bien que querer kilómetros, lo que van es a darnos los suyos. Bueno, pues entonces sería por mi parte muy prematuro decir que vamos a hacer esto o aquello. No; hay una voluntad descentralizadora que se concretará en las relaciones con las Corporaciones Locales.

En cuanto al Portavoz del CDS, por supuesto pedirle disculpas por mis referencias como Grupo Mixto y decirle que espero que no siga haciendo el Portavoz la misma progresión que siguieron en las otras Cortes, porque entonces no es que tuvieran mayoría, sino tendrían en total las Cortes. O sea que... en fin, que no olvidaré en el futuro que son ustedes CDS.

En el tema concreto que había dejado fuera, le digo muy globalmente: las presas las hace la Confedera-

ción, siempre que sean de regulación. Nosotros, como Consejería, sólo hacemos las que son, digamos, de abastecimiento. A veces —y hay que reconocerlo así— la Confederación nos ha prestado servicios anteriormente y lo seguirá haciendo ahora. Bueno, en cierta forma, ciertas presas de abastecimiento pues, en cierta forma, también regulan algo y las hace la Confederación. Entonces, en las presas que hablamos, bueno, se habló, fundamentalmente, claro, del tema de Riaño, porque era el tema que estaba... está en estos momentos más de actualidad, y luego pues del Embalse de las Omañas, etcétera; pero yo no querría aquí decir... bueno, avanzar más, porque eran unas conversaciones, digamos, entre la Consejería y la Confederación, en la cual, ampliamente, nos hablamos unos a otros de las necesidades que tenemos.

Por supuesto que nosotros, en la parte que nos corresponde, de abastecimiento, tenemos prioridad para las redes esas complementarias; cuando son de abastecimiento. No es así, por ejemplo, en el caso de Riaño, en donde las redes son para regadío; es decir, que ahí es otro procedimiento distinto. Pero en el caso en que son para abastecimiento, como el de Mingorría, indudablemente nosotros a eso le damos máxima prioridad.

Finalmente, al Portavoz del Grupo Socialista debo decirle que se ha convertido en un hábil Parlamentario como... desde que ha dejado de ser Consejero; y, bien, algunas cosas de las que me dice pues están bien vistas, pero yo no puedo estar de acuerdo. No creo que se haya paralizado la organización periférica. Ciertamente, en un momento de cambio habrá podido haber, en determinados casos concretos, algún retraso parcial; pero paralización no, porque hemos estado muy en contacto con todos los funcionarios; han visto cuáles son nuestras ideas hacia el futuro. Entonces, no creo que haya una paralización.

En cuanto a temas concretos, pues, le agradezco su experiencia en el Plan Regional de Carreteras, en el tema de Redes Locales, y la tendremos en cuenta.

Y finalmente, en cuanto al Plan Cartográfico, no me importa confesar que es un tema que nosotros, a lo largo de los años, en las sucesivas Leyes de Presupuestos, no nos ha acabado de convencer (las inversiones que se hacían en el Plan Cartográfico) y nosotros estamos ahora, estamos ahora estudiando a fondo, realmente, bueno, la utilidad de todas las actuaciones del Plan Cartográfico y cómo deben seguir hacia adelante. Entonces, es un tema en el que no me importa reconocer que no puedo contestar con exactitud qué vamos a hacer. Si sabemos qué objetivos tenemos de cartografía. ¿Tenemos el instrumento válido? No podría yo contestarle.

Y finalmente, pues, agradecer a todos sus opiniones y señalar, como punto final, que yo creo que reuniones futuras de esta Comisión han de ser muy beneficiosas para la aplicación de la política de la Junta y de la Consejería de Fomento en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero. Dejaremos un minuto de descanso y pedimos a los Portavoces de los Grupos que se acerquen a la mesa para hablar con la Mesa.

(Se suspendió la sesión durante un minuto.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Intervención de los Procuradores miembros de la Comisión. En primer lugar el Portavoz del Grupo Mixto, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Gracias, señor De las Heras. En segundo lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, ¿tiene alguna pregunta alguien de su Grupo?, sea Procurador o no Procurador, como se recoge en el Reglamento... Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMINGUEZ): Señor Presidente, primero los miembros de la Comisión y luego un turno de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Bueno, perdón, primero, me explica el Letrado, los miembros de la Comisión y luego entramos... ¿Alguien por parte de la Comisión? Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bueno, yo pido disculpas por hablar desde aquí, ya que, de acuerdo con el Reglamento, los miembros de la Mesa tienen que dejar el sitio, pero me temo que no está, no ha estado previsto en el diseño de la Sala dónde sentarse a no ser entre el público.

Yo quería, y al hilo de... lo que podemos entender como una cierta desorganización actualmente de la Administración de la Comunidad Autónoma, hacer tres preguntas. La primera, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó con fecha once de Septiembre tres resoluciones de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de fecha nueve de Junio, firmadas por el actual Director General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Debe observarse que en aquella fecha —anterior a las elecciones— el actual Director General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente no ostentaba cargo alguno en la Junta de Castilla y León y que su cargo fue creado el día treinta. No obstante, en aquel momento pudo pensarse en un disculpable error de un primer momento del nuevo equipo. Sin embargo, en los Boletines de veintidós de Septiembre y treinta de Septiembre se han publicado nuevas resoluciones con fechas once de Junio y cinco de Junio, firmadas, contra toda norma, por el mismo cargo público. Y la serie continúa cuando se publica

el dos de Octubre una nueva resolución de fecha cuatro de Junio, de nuevo —como todas— anterior a las elecciones, y firmada por el mismo cargo público. ¿Tiene el Señor Consejero alguna explicación de esta situación? y, ¿hasta cuándo se van a producir estas ciertas irregularidades que contradicen la prometida política de profesionalización de la Administración?

La segunda, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó, con fecha uno de Octubre, una resolución de veintitrés de Septiembre de una, llamada, Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento en Soria, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por una expropiación. Dicha resolución está firmada por un autotitulado, Delegado Territorial. Teniendo en cuenta que la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio desapareció, de acuerdo con el Decreto 205/87 de trece de Agosto, y que no se ha nombrado ningún Delegado Territorial, de acuerdo con la nueva y opinable política de la Junta, ¿qué explicación podemos dar a este hecho? Y ¿no cree el Señor Consejero que en una actuación administrativa del tipo de las expropiaciones no deberían publicarse resoluciones de estructuras administrativas inexistentes firmadas por personas que carecen de nombramiento?

Y la tercera, y última, el Boletín Oficial de Castilla y León, de fecha veintiuno de Septiembre, publicó dos Decretos sobre materia de vivienda, de la Consejería de Fomento, en los que se afirma que fueron aprobados por la Junta de Castilla y León en sesiones de veintiocho de Mayo y veinticinco de Junio, a propuesta del Consejero de Fomento. En ambos Decretos figura la firma del actual Consejero de Fomento. Teniendo en cuenta que en aquellas fechas, anteriores a la toma de posesión de la actual Junta —e incluso a las elecciones—, la Consejería de Fomento carecía de competencias en materia de vivienda y que el actual Consejero, obviamente, no asistió a dichas reuniones, ¿no cree que se debería ser más riguroso en ciertos temas que afectan a relaciones institucionales y al patrimonio de la Comunidad? Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el Consejero, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Vamos a ver, diferencio la primera y la tercera de la segunda. La segunda, hay un Delegado Territorial accidental, si no pone accidental es un error, pero hay una persona que, precisamente, en lo que hablábamos antes de organización periférica, se ha designado para que los expedientes no se paren y sigan adelante.

En cuanto a la primera y la tercera, en efecto, son errores, de los cuales sólo es responsable el Consejero, porque para eso está al frente de la Consejería. Son errores que el Consejero asume.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, Señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Por favor, los Procuradores no miembros de la Comisión. Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, una reiterativa de las no contestaciones al Portavoz del CDS. Cuando le ha preguntado si era política prioritaria de su Consejería el de las redes de distribución de las presas ya terminadas o la inversión, usted ha salido diciendo que son obras de Confederación, del Ministerio de Obras Públicas. Y nosotros lo que queremos preguntarle es si en las conversaciones que usted mantenga con la Dirección de Obras Hidráulicas o Confederación va a pedir que antes de invertir en nuevas presas se invierta el dinero en los canales de distribución, que son de regadío y lo hacen ellos; pero en la partida presupuestaria cuarta, si se sigue invirtiendo en nuevas presas, pasarán quince años en aprovechar el agua de las presas que tenemos.

Y otra muy concreta, que también le dijo el Portavoz del CDS en su primera intervención y tampoco ha contestado. ¿Conoce la Consejería los proyectos, ya terminados y otro en ejecución, en la Confederación del Tajo que afectan de una forma muy seria a la provincia de Avila y que a esos proyectos se ha opuesto la provincia de Avila, pero nunca hemos oído que se haya opuesto la Consejería?; porque son compensaciones del trasvase Tajo-Segura y a nosotros lo único que nos hace es un gran perjuicio. Uno de los proyectos está terminado y de momento aparcado, otro está en ejecución, y jamás he oído hablar en esta Consejería de estos temas; y un tercero, una disputa de aguas que durante los cuatro años anteriores he venido solicitando de las Consejerías correspondientes que se interesasen. De Cáceres y Avila en pueblos limítrofes, los de Cáceres se sienten totalmente apoyados por la Junta de Extremadura y en todas las intervenciones ante la Confederación del Tajo está la Junta de Extremadura presente; durante cuatro años de litigio jamás la Junta de Castilla y León ha comparecido para nada, ni se sienten amparados los abulenses por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, don Daniel de Fernando. Tiene la palabra el Consejero, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): La primera pregunta es que quizá yo no había comprendido exactamente cuál era el significado. Por supuesto, cuando hablamos, yo

le manifesté al presidente de la Confederación, con carácter general, y también lo aplicaremos nosotros, que es mucho más interesante desde nuestro punto de vista acabar las redes de distribución, incluso saliendo de la Consejería, las redes de regadío, que ir acometiendo nuevas presas, y sacar el máximo rendimiento a las ya existentes, especialmente en abastecimiento.

En cuanto a la segunda pregunta, tengo que decirle que la Consejería probablemente..., yo diría que casi seguro que conoce ese tema y estará estudiado. El Consejero en estos momentos no lo conoce. Pero sí, y de acuerdo con la tercera, que el Consejero manifiesta desde luego su deseo de apoyar, con la misma fuerza que la Junta de Extremadura esté apoyando a Cáceres, apoyar a esos pueblos de Avila y que haremos por nuestra parte todo lo que sea posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Daniel & Fernando... Señor Durán, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Yo supongo que el Consejero, que es un celoso guardián de la legalidad administrativa, lo primero que hará al salir de esta Comisión será decretar la anulabilidad de los actos administrativos, ya de por sí nulos de pleno derecho, que el señor De Meer, también celoso guardián de la legalidad administrativa, ha denunciado oportunamente. El hecho a mí me parece sinceramente grave; digo grave la comisión de esos errores porque, de alguna manera, revelan que hay improvisación en la gestión de las distintas Consejerías, y en el caso concreto de la Consejería que nos ocupa en esta Comisión, y además porque ello entra en flagrante contradicción con un principio que aquí todos los Consejeros vienen esgrimiendo continuamente, que es el de que van a ajustar su gestión a unos ritmos de agilidad y de eficacia. Han pasado ya dos meses desde la toma de posesión de la presente Junta y yo todavía no he visto en ninguno de los «Boletines de Castilla y León» absolutamente ninguna delegación de facultades en las autoridades inferiores a los Consejeros; es decir, que con arreglo a nuestra restrictiva Ley de Gobierno

y Administración de Castilla y León, los Consejeros tienen todas las facultades, sin que se haya producido delegación, mecanismo que con carácter inmediato permitiría esa agilidad y eficacia que tanto pregonan, pero que en este momento es imposible de ejercer, porque difícilmente unos macroconsejeros pueden llegar a gestionar sus asuntos de una manera tan centralizada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el Consejero, don Jesús Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Procurador, lo que no voy a hacer al salir de aquí es tomar ninguna determinación sin reflexionar profundamente y asesorarme antes, para que no se produzca improvisación, que en efecto es un defecto grave, un defecto de administración.

Bueno. Yo no comparto la opinión del señor Procurador de la gravedad de estos errores. Son errores, y como tal los he reconocido, y habrán de ser subsanados de forma que no perjudiquen en absoluto a los ciudadanos ni al bien público. Pero sí aprovecho para decirle que tiene razón en el tema de las delegaciones. Creo que es absolutamente necesario unas disposiciones o delegaciones, que el Consejero no tenga que llegar a resolver ni a firmar los documentos que hace hoy día. Entonces, si no han aparecido es porque en efecto, estamos quizá moviendo muchas cosas a la vez y necesitamos un tiempo para hacer lo prioritario y luego lo posterior. Pero esté usted seguro, esté seguro, de que verá en el «Boletín Oficial» esas delegaciones, que son absolutamente necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Señor Durán... Pues, simplemente, en nombre de la Mesa, dar las gracias por el tono en que se ha desarrollado esta Comisión, y se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos).